

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS EMGIRS - EP**

ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2021,
con opinión de los auditores independientes.

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP**

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2021 realizado por la Compañía ETL-EC AUDITORES S.A., empresa calificada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución No. EMS-008-SA-2020 de fecha 27 de abril de 2020, en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría EMGIRS-EP-GGE-CJU-2022-038 suscrito el 28 de noviembre de 2022.

ETL – EC AUDITORES S.A.
Quito – Ecuador

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Siglas	Significado
EMGIRS	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos
EP	Empresa Pública
IASB	International Accounting Standards Board
CGE	Contraloría General del Estado
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
NCI	Normas de Control Interno
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NGG	Normas de Contabilidad Gubernamental
S.A.	Sociedad Anónima
SRI	Servicio de Rentas Internas
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
USD	Dólares de los Estados Unidos de América

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINAS
Relación de siglas y abreviaturas utilizadas	
Índice	
SECCIÓN I	
DICTÁMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
Informe sobre los estados financieros	1
SECCIÓN II	
Estados de Situación Financiera	5
Estados de Resultados Comparativos	8
Estado de Cambios en el Patrimonio	11
Estados de Flujo del Efectivo Comparativos	12
Estado de Ejecución Presupuestaria	14
Notas a los Estados Financieros	16
SECCIÓN III	
CAPÍTULO I	
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	27
CAPÍTULO II	
RESULTADO DE LA AUDITORÍA	
Falta de actualización de políticas contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera	30
Diferencias entre auxiliar de cuentas por cobrar y libros contables	34
Cuentas por cobrar que superan los 360 días de antigüedad y cálculo de la provisión no registrada de los valores de dudosa recuperación	36
Diferencias entre el detalle de inventarios y saldos según libros contables	38
Proyectos de inversión y capitalización de proyectos a las cuentas de bienes de larga duración sin documentos soporte	40
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar con antigüedad mayor a 365 días	44
Diferencias presentadas en declaraciones de impuestos	45
Diferencias en planillas de IESS, roles de pago y libros contables	47
Falta de registro de obligaciones por concepto de jubilación y retiros de personal	48
Registros de ingresos no contabilizados en el período contable respectivo	50

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP**

**SECCIÓN I
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Ref. Informe aprobado el.....

A los Señores

Miembros del Directorio y Gerente General

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP****Opinión con salvedades**

Hemos auditado los estados financieros de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP**, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2021, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo, un resumen de las políticas contables significativas y otras Notas Explicativas.

El desarrollo y ejecución de la auditoría financiera en la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP** al 31 de diciembre de 2021, se realizó de conformidad al contrato de prestación de servicios de auditoría EMGIRS-EP-GGE-CJU-2022-038, firmado el 28 de noviembre de 2022, con la Compañía ETL-EC AUDITORES S.A., empresa calificada por la Contraloría General del Estado y la misma se efectuó con base a los pliegos de contratación directa de la mencionada institución.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos descritos en el párrafo de bases de la opinión con salvedades, los estados financieros antes citados presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la posición financiera de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP** al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Expresamos además que las operaciones financieras y administrativas guardan conformidad en los aspectos de importancia, con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor” en relación con la auditoría de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Bases de la opinión con salvedades

No hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos enviada al Banco Pichincha, relacionado con el saldo en la cuenta bancos al 31 de diciembre del 2021. Debido a esta circunstancia y debido a la naturaleza de los registros contables, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad de los referidos saldos, así como tampoco, de la existencia de pasivos que pudieran afectar de manera significativa los estados financieros adjuntos o requieran revelación.

No hemos recibido respuesta a nuestras solicitudes de confirmación de saldos enviadas al Ilustre Municipio de Quito y a la Empresa Eléctrica de Quito, relacionadas con las transferencias efectuados a favor de la Empresa. En razón de esta circunstancia y debido a la naturaleza de los registros contables, no nos fue posible satisfacernos del registro de la totalidad de ingresos por concepto de asignación de recursos y tasas de recolección tratamiento de residuos.

Las Notas Aclaratorias a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, no revelan las políticas NIIF aplicadas con el suficiente detalle en la medición inicial y posterior de las cuentas contables, y no hacen referencia de los hechos económicos que pudieran tener un efecto futuro en la posición financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP con base a las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.

Debido a que fuimos contratados extemporáneamente, no participamos de la toma física de existencias y a pesar de aplicar otros procedimientos para determinar la razonabilidad de los saldos al 31 de diciembre de 2021, de las cuentas: "131.01.02 Existencias de Vestuario Lencería y Prendas de Protección", "131.01.03 Existencias de Combustibles y Lubricantes", "131.01.04 Existencias de Materiales de Oficina", "131.01.05 Existencias de Materiales de Aseo", "131.01.07 Existencias de Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones", "131.01.11 Existencias de Materiales Construcción Eléctrico Plomería y Carpintería", "131.01.13 Existencias de Repuestos y Accesorios", "131.01.19 Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos", "131.01.26 Insumos para Procedimientos Médicos"; y, "134.08.11 Existencias de Materiales Construcción Eléctrico Plomería y Carpintería", no pudimos satisfacernos sobre la razonabilidad de los referidos saldos, por cuanto presentan diferencias entre la comparación efectuada del reporte de existencias con el saldo según estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2021, no nos proporcionaron el auxiliar de los proyectos y programas de inversión conciliado con el saldo según estados financieros y que estos a la vez detallen la composición de los proyectos, fecha de inicio, acumulación de costos, estados y fechas de culminación; lo que constituye una limitación en el alcance de nuestra revisión; y, a pesar de aplicar otros procedimientos no pudimos verificar la composición del saldo de las cuentas de Inversiones en proyectos y programas por un valor de USD 2 074 814,12. Así mismo, la Empresa reconoció como gastos del período USD 887.703,29, lo que ocasionó la omisión de activos y la sobrevaloración de gastos por dicho monto.

Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa reconoció en el resultado del ejercicio los ingresos por concepto de tasas de recolección y tratamiento de residuos sólidos correspondiente al mes de diciembre de 2020 por USD 1.228.760,89; Así mismo, no reconoció los ingresos por tasas en el mes de diciembre del 2021 por USD 1.142.068,70, lo que ocasionó el reconocimiento en el período actual de ingresos de periodos anteriores y omisión de ingresos por tasas correspondientes a diciembre y que serán reconocidas en el período 2022.

Independencia

Somos independientes de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores según la sección 290 Independencia - Encargos de Auditoría y Revisión y sus párrafos 290.4 y 290.6, cumpliendo con nuestra responsabilidad ética de acuerdo con los requisitos.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, es responsable por la preparación de otra información. Otra información, podría comprender informes anuales sobre la gestión de la gerencia, informe de rendición de cuentas, (que no incluyen los estados financieros ni el informe de auditoría sobre los mismos).

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Empresa, no incluyen dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la Empresa y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración o el Directorio tengan la intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la Empresa son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Conocemos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error, elaboramos e implementamos procedimientos en el desarrollo de la auditoría que nos permitan mitigar los riesgos identificados y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material como resultado de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede involucrar complicidad, alteración, omisiones intencionales, declaraciones falsas y elusión del control interno.

- Aplicamos procedimientos que nos permiten conocer el control interno de la Empresa relevante para la auditoría, y elaboramos programas de trabajo apropiados, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.
- Revisamos las políticas contables y evaluamos si son usadas de forma consistente y apropiada, así como las estimaciones contables y las declaraciones realizadas por la gerencia.
- Establecemos si el supuesto de negocio en marcha es usado por la gerencia y basados en la evidencia de auditoría concluimos si existe una incertidumbre importante sobre hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos la existencia de una incertidumbre significativa, estamos obligados a incluir en nuestro informe de auditoría las revelaciones en los estados financieros separados; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Valuamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, las transacciones y eventos subsecuentes que permitan una presentación razonable.

Asuntos de énfasis

Los procesos precontractual, contractual y ejecución de contratos de bienes, servicios, consultoría y otros, realizados durante el periodo 2021, no fueron objeto de análisis por cuanto la finalidad de nuestro examen es emitir un dictamen sobre la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros.

Quito, 18 de enero de 2023

EtL-EC Auditores S.A.

ETL-EC AUDITORES S.A.
Registro: RNAE 680

Dra. Nancy Proaño
Licencia: 2943

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP**

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2021 realizado por la Compañía ETL-EC AUDITORES S.A., empresa calificada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución No. EMS-008-SA-2020 de fecha 27 de abril de 2020, en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría EMGIRS-EP-GGE-CJU-2022-038 suscrito el 28 de noviembre de 2022.

**SECCIÓN II
ESTADOS FINANCIEROS**

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
ACTIVOS CORRIENTES		
111.06	Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	11.032.185,67
111.15.01	BANCO DEL PACIFICO	6.763,81
111.15.02	BANCO DEL PICHINCHA	1.487,48
111.15.03	BANCO PRODUBANCO	740,71
112.01.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	3.456,55
112.01.03	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	34.975,88
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	1.428.056,47
112.11	Garantías Entregadas	5.790,00
112.13.01	Caja Chica Institucional	1.834,83
112.13.02	Cajas Chicas en Proyectos y Programas	400,00
112.13.03	Fondo Rotativo Institucional	250,00
112.15.03	Otros Fondos para Fines Específicos	6.727,20
113.14.01	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Hospitalarios	2.875,48
113.14.02	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Gestores	2.634,95
113.14.03	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Escombreras	21.097,29
113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	74.951,39
113.81.02	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Ventas	4.392,23
		12.628.619,94
ACTIVOS NO CORRIENTES		
124.85.14	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Ventas de Bienes y Servicios	373.560,15
124.85.81	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	27.110,87
124.85.86	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado-Ventas	44.036,21
124.83.17	CxC Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas	79.129,00
124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	922.127,66
124.97.07	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o	35.704,45
		1.481.668,34
FIJOS		
141.01.03	Mobiliarios	151.489,73
141.01.04	Maquinarias y Equipos	7.184.476,43
141.01.05	Vehículos	2.395.276,22
141.01.06	Herramientas	42.616,59
141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	811.217,70
141.01.11	Partes y Repuestos	437.404,97
141.03.03	Bienes Prefabricados	61.536,66
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-46.380,79
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-2.770.992,42
141.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	-1.110.428,53
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	-16.631,62
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	-366.495,00
141.99.11	(-) Depreciación Acumulada de Partes y Repuestos	-110.204,10
141.99.23	(-) Depreciación Acumulada de Bienes Prefabricados	-13.761,21
143.01.07	Construcciones y Edificaciones	17.638.835,67

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
143.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Construcciones y Edificaciones	-10.588.015,66
149.01.02	Licencias Computacionales	341.679,21
149.01.03	Sistemas de Información	459,91
149.97.03	(-) Amortización Acumulada de Sistemas de Información	-213,62
149.97.02	(-) Amortización Acumulada de Licencias Computacionales	-238.909,39
		13.802.960,75

INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

151.32.04	Edición Impresión Reproducción y Publicaciones	4.635,00
151.34.04	Gastos en Maquinarias y Equipos	2.200,00
151.51.07	Construcciones y Edificaciones	1.996.940,62
151.55.01	En Obras de Infraestructura	33.813,53
151.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	12.792.820,32
151.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-12.792.820,32
152.38.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	15.719,20
152.38.11	Materiales de Construcción Eléctricos Plomería y Carpintería	6.353,90
152.38.13	Repuestos y Accesorios	109,99
152.38.19	Existencias de Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1.465,15
152.45.03	Mobiliarios	260,00
152.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	74.170.561,84
152.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-74.170.561,84
		2.061.497,39

OTROS

126.07	Deudores Financieros no Recuperables	2.955,30
126.99.07	(-) Provisión para Incobrables - Deudores Financieros	-2.955,30
131.01.02	Existencias de Vestuario Lencería y Prendas de Protección	53.128,35
131.01.04	Existencias de Materiales de Oficina	76.571,73
131.01.05	Existencias de Materiales de Aseo	10.880,96
131.01.11	Existencias de Materiales Construcción Eléctrico Plomería y Carpintería	88.079,50
131.01.13	Existencias de Repuestos y Accesorios	137.309,09
131.01.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	6.900,96
131.01.20	Menaje de Cocina de Hogar Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	768,60
131.01.26	Insumos para Procedimientos Médicos	440,30
		374.079,49

TOTAL: ACTIVOS 30.348.825,91

PASIVOS CORRIENTES

212.03.01	Fideicomiso comunidades	2.505.488,44
212.03.02	Multas Gobierno Central	145.624,86
212.03.04	Devolución a terceros	199.073,43
212.03.06	Provisión pago décimo tercer sueldo	45.891,62
212.03.07	Provisión pago décimo cuarto sueldo	50.161,02
212.03.09	Fondo de garantía para terceros Troje 4	822,44
212.03.10	Recuperación del décimo tercer sueldo	2.395,20
212.05.02	Anticipo por el servicio de escombreras Grandes	873.424,95
212.09	Depósitos Pendientes de Aplicación	499.478,47
212.40.01	Retención Impuesto a la Renta	9.718,50
212.40.02	Retenciones IESS	157.472,48

Al 31 diciembre 2021

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
213.81.07	CxP IVA Facturado - Cobrado 100%	124.185,65
213.81.14	CxP IVA SRI 100% Ley Reformativa LRTI	49.552,20
		4.663.289,26
PASIVOS NO CORRIENTES		
223.01.01	Créditos del Sector Público Financiero	3.391.857,05
224.83.57	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Otros Gastos	13,51
224.83.51	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos en Personal	10.650,06
224.83.71	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos en Personal para Inversión	2.146,33
224.83.73	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Bienes y Servicios para Inversión	0,02
224.83.81	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado	5.269,77
224.83.86	CxP de Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Cobrado	57.362,13
224.85.53	Cuentas por Pagar Año Anterior - Bienes y Servicios de Consumo	30,30
224.85.81	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	0,03
224.85.86	CxP del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Cobrado Año Anterior	40.708,46
		3.508.037,66
PATRIMONIO		
611.07	Patrimonio Empresas Públicas	20.344.480,68
618.03	Resultado del Ejercicio Vigente	1.833.018,31
		22.177.498,99
CUENTAS DE ORDEN		
911.09	Garantías en Valores Bienes y Documentos	2.008.786,31
911.11	Bienes Recibidos en Custodia	1.039.772,99
911.13	Bienes Recibidos en Comodato	65.207,60
911.17	Bienes no Depreciables	967.161,42
921.09	Responsabilidad por Garantías en Valores Bienes y Documentos	-2.008.786,31
921.11	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Custodia	-1.039.772,99
921.13	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato	-65.207,60
921.17	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	-967.161,42
		0,00
TOTAL: PASIVOS Y PATRIMONIO		30.348.825,91



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN FERNANDO
VALDIVIESO ROMERO

Ing. Christian Valdivieso
CONTADOR



Firmado electrónicamente por:
SILVANA MARICRUZ
HERNANDEZ TAPIA

Ing. Silvana Maricruz Hernández Tapia
GERENTE GENERAL



Firmado electrónicamente por:
EDGAR GEOVANNY
CHULCO QUISHPE

Ing. Geovanny Chulco
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
RESULTADOS DE EXPLOTACION		
624	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.085.242,78
624.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	5.085.242,78
624.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	5.085.242,78
TOTAL:		5.085.242,78
RESULTADO DE OPERACION		
623	TASAS Y CONTRIBUCIONES	13.970.758,17
623.01	TASAS GENERALES	13.970.758,17
623.01.16	Recolección de Basura	13.970.758,17
631	(-) GASTOS EN INVERSIONES PUBLICAS	-53.715,98
631.54	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	-53.715,98
633	(-)GASTOS EN REMUNERACIONES	-6.758.921,45
633.01	REMUNERACIONES BASICAS	-4.481.434,02
633.01.05	Remuneraciones Unificadas	-2.845.594,97
633.01.06	Salarios Unificados	-1.635.839,05
633.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	-555.114,19
633.02.03	Decimotercer Sueldo	-418.319,70
633.02.04	Decimocuarto Sueldo	-136.794,49
633.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	-164.433,00
633.03.06	Refrigerio	-164.433,00
633.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	-554.009,82
633.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-536.620,68
633.05.12	Subrogación	-2.131,94
633.05.13	Encargos	-15.257,20
633.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-891.891,73
633.06.01	Aporte Patronal	-538.780,80
633.06.02	Fondo de Reserva	-353.110,93
633.07	INDEMNIZACIONES	-112.038,69
633.07.04	Compensación por Desahucio	-974,54
633.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-111.064,15
634	(-)GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-7.461.843,87
634.01	SERVICIOS BASICOS	-160.993,91
634.01.04	Energía Eléctrica	-81.958,81
634.01.01	Agua Potable	-25.674,15
634.01.05	Telecomunicaciones	-53.254,55
634.01.06	Servicios de Correo	-106,40
634.02	SERVICIOS GENERALES	-779.115,29
634.02.01	Transporte de Personal	-236.597,00
634.02.02	Fletes y Maniobras	-5.309,78
634.02.03	Almacenamiento Embalaje y Envase	-210,00
634.02.04	Edición Impresión Reproducción y Publicaciones	-1.025,63
634.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	-60,00
634.02.07	Difusión Información y Publicidad	-87.500,00

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
634.02.08	Servicios de Seguridad y Vigilancia	-225.824,11
634.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	-24.229,32
634.02.25	Servicio de Incineración de Documentos Públicos y Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas	-146.329,13
634.02.09	Servicios de Aseo	-135,00
634.03	TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	-1.682,47
634.02.43	Garantía Extendida de Bienes	-51.895,32
634.03.01	Pasajes al Interior	-1.507,49
634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-174,98
634.04	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-571.998,38
634.04.02	Gastos en Edificios Locales y Residencias	-6.439,19
634.04.04	Gastos en Maquinarias y Equipos	-265.417,98
634.04.05	Gastos en Vehículos	-300.141,21
634.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	-126.435,30
634.05.04	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	-66.943,04
634.05.05	Arrendamientos de Vehículos	-16.270,54
634.05.02	Arrendamientos de Edificios Locales y Residencias	-43.186,72
634.05.06	Arrendamientos de Herramientas	-35,00
634.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-2.308.226,92
634.06.01	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	-39.605,65
634.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-9.424,00
634.06.07	Servicios Técnicos Especializados	-2.174.615,51
634.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	-14.850,00
634.06.09	Investigación Profesional y Análisis de Laboratorio	-69.731,76
634.07	GASTOS EN INFORMATICA	-17.494,38
634.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-6.126,65
634.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-11.367,73
634.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	-3.240.099,56
634.08.01	Alimentos y Bebidas	-5.954,75
634.08.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	-73.446,63
634.08.03	Combustibles y Lubricantes	-1.188.660,87
634.08.04	Materiales de Oficina	-68.669,21
634.08.05	Materiales de Aseo	-6.930,51
634.08.07	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	-40,32
634.08.11	Materiales de Construcción Eléctricos Plomería y Carpintería	-397.625,19
634.08.13	Repuestos y Accesorios	-1.132.137,23
634.08.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	-362.705,68
634.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias Pesca y Caza	-499,80
634.08.20	Menaje de Cocina Hogar y Accesorios Descartables	-25,16
634.08.22	Condecoraciones y Homenajesj en Actos Protocolarios	-281,12
634.08.26	Insumos para Procedimientos Médicos	-3.123,09
634.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-255.797,66
634.45.03	Mobiliarios	-449,50
634.45.04	Maquinarias y Equipos	-130,00
634.45.11	Partes y Repuestos	-255.218,16
635	(-)GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	-1.444.821,94
635.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	-964.693,01
635.01.02	Tasas Generales	-964.693,01
635.02	INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA	-281.681,64
635.02.01	Intereses al Sector Público Financiero	-281.681,64

Del 01 al 31 diciembre

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
635.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	-198.447,29
635.04.01	Seguros	-197.398,24
635.04.03	Comisiones Bancarias	-864,44
635.04.06	Costas Judiciales	-184,61
TOTAL:		(1.748.545,07)

TRANSFERENCIAS NETAS

636.02	Transferencias Corrientes al Sector Privado Interno	-655.367,05
626	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	3.750.000,00
636.02.04	Al Sector Privado no Financiero	-655.367,05
626.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	3.750.000,00
626.21.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	3.750.000,00
636	(-)TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	-866.571,99
636.11	Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	-211.204,94
636.11.04	Al Sector Privado no Financiero	-211.204,94
TOTAL:		2.883.428,01

OTROS INGRESOS Y GASTOS

625.24	Otros Ingresos no Clasificados	37.894,98
625.24.99	Otros no Especificados	37.894,98
638	Costo de Ventas y Otros	-4.425.002,39
638.51	Depreciación Bienes de Administración	-1.485.230,22
638.53	Amortización de Intangibles	-7.199,43
638.55	Depreciación Bienes de Infraestructura	-2.932.572,74
TOTAL:		(4.387.107,41)

RESULTADO DEL EJERCICIO: 1.833.018,31

RESULTADO NETO: 1.833.018,31



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN FERNANDO
VALDIVIESO ROMERO

Ing. Christian Valdivieso
CONTADOR



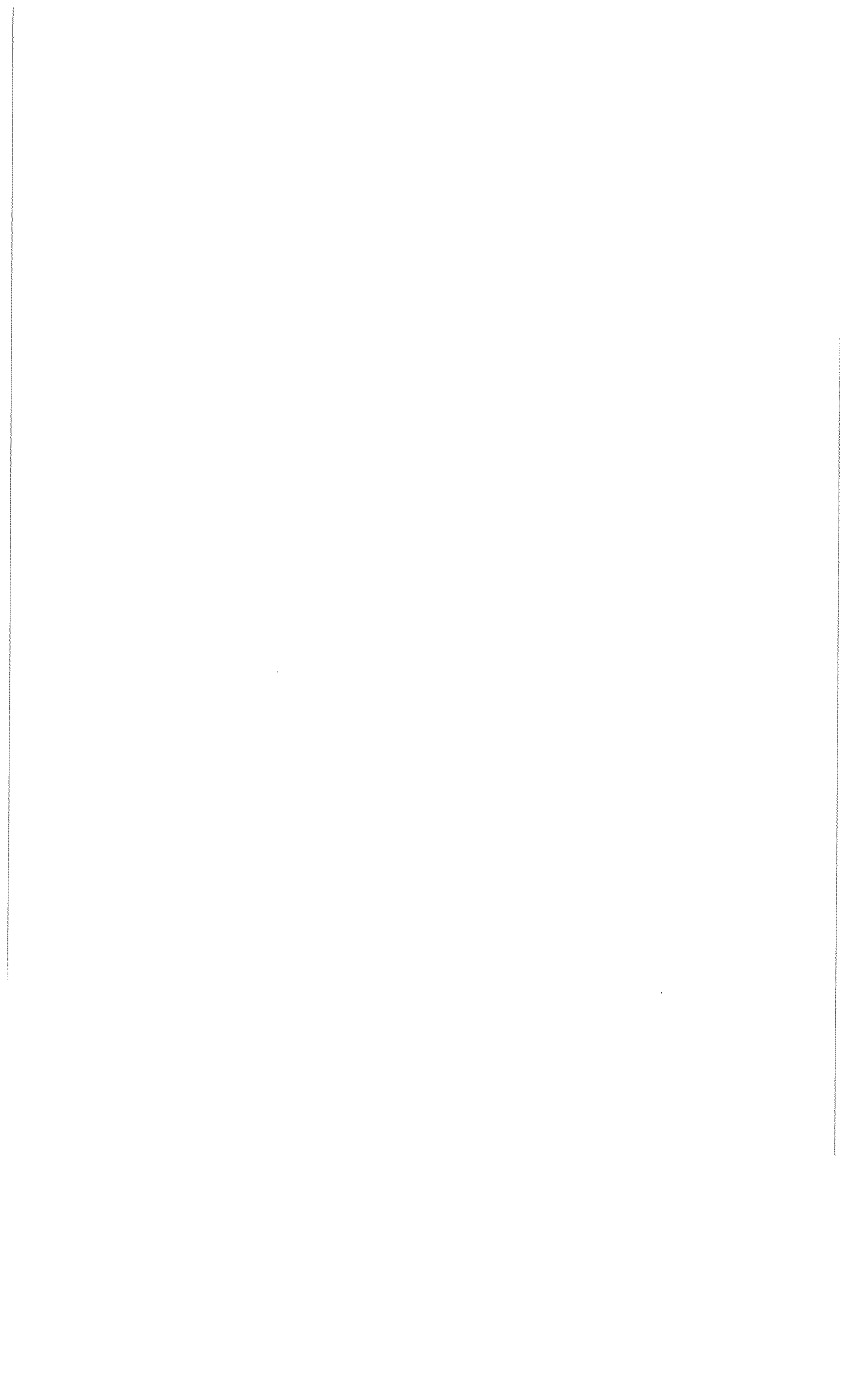
Firmado electrónicamente por:
SILVANA MARICRUZ
HERNANDEZ TAPIA

Ing. Silvana Maricruz Hernández Tapia
GERENTE GENERAL



Firmado electrónicamente por:
EDGAR GEOVANNY
CHULCO QUISHPE

Ing. Geovanny Chulco
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)



EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

RUBROS	SALDO INICIAL	INCREMENTOS	DECREMENTOS	SALDO FINAL
Ajuste a resultados anteriores	0.00	769,590.15	0.00	769,590.15
Capital	21,114,070.83	0.00	0.00	21,114,070.83
Capital Empresa Publica	0.00	0.00	769,590.15	-769,590.15
Resultado del Ejercicio	0.00	1,833,018.31	0.00	1,833,018.31
Resultados Ejercicios	0.00	0.00	769,590.15	-769,590.15
TOTAL:	21,114,070.83	2,602,608.46	1,539,180.30	22,177,498.99



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN FERNANDO
VALDIVIESO ROMERO

Ing. Christian Valdivieso
CONTABILIDAD



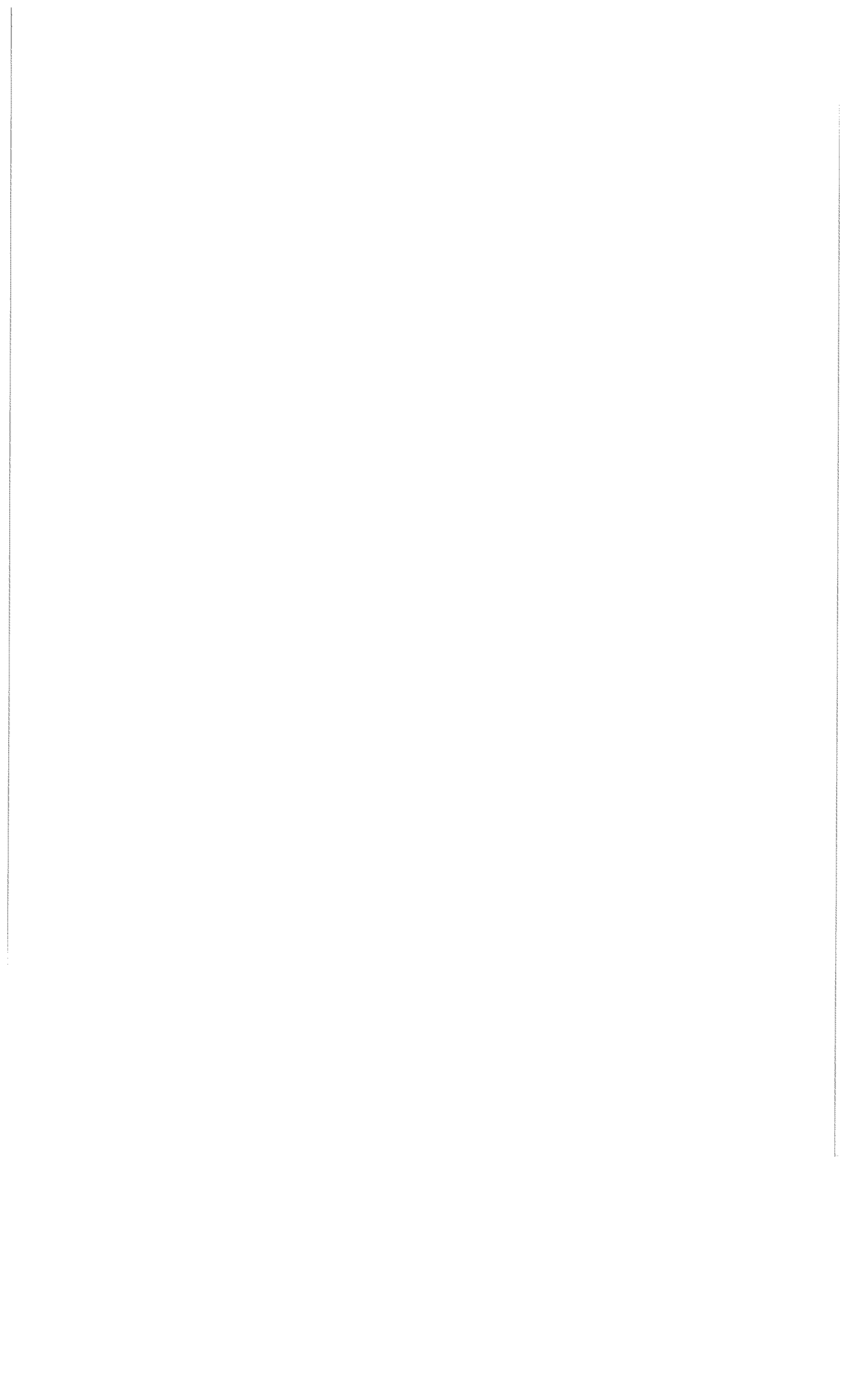
Firmado electrónicamente por:
SILVANA MARICRUZ
HERNANDEZ TAPIA

Ing. Silvana Maricruz Hernández Tapia
GERENTE GENERAL



Firmado electrónicamente por:
EDGAR GEOVANNY
CHULCO QUISHPE

Ing. Geovanny Chulco
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)



EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
FUENTES CORRIENTES		
113.13	Tasas y Contribuciones	13.970.758,17
113.14	Venta de Bienes y Servicios	5.058.635,06
113.19	Otros ingresos	37.894,98
		19.067.288,21
FUENTES DE CAPITAL		
113.28	Tranferencias y Donaciones de Capital	3.750.000,00
		3.750.000,00
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS		
113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	913.414,02
113.81.02	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Ventas	605.002,01
113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	106.270,79
113.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	168.083,77
		1.792.770,59
VARIACIONES NO PRESUPUESTARIA		
112.01.03	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	-11.886,66
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	-1.428.056,47
112.11	Garantías Entregadas	-49,95
112.13.01	Caja Chica Institucional	-869,39
112.13.03	Fondo Rotativo Institucional	-250,00
112.15.03	Otros Fondos para Fines Específicos	-727,20
112.61	Deudores por Conciliación Bancaria	180,83
		(1.441.658,84)
SUBTOTAL:		23.168.399,96
USOS CORRIENTES		
213.51	Gastos en Personal	-6.758.921,45
213.53	Bienes y servicios de Consumo	-6.989.171,81
213.56	Gastos Financieros	-281.681,64
213.57	Otros Gastos Corrientes	-1.163.140,30
213.58	Tranferencias y Donaciones Corrientes	-655.367,05
		(15.848.282,25)
USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL		
213.73	Bienes y Servicios para Inversion	-190.315,36
213.78	Tranferencias y Donaciones para Inversion	-211.204,94
213.84	Activos de Larga Duracion	-593.789,04
213.85.81	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	-77.294,33
213.96	Amortizacion Deuda Publica	-442.926,72
		(1.515.530,39)
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS		

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
213.81.01	CxP IVA Contrib. Espec. - Proveedor 100%	-220.286,60
213.81.02	CxP IVA Persona Natural - SRI 100%	-1.213,29
213.81.03	CxP IVA Bienes - Proveedor 70%	-54.853,68
213.81.04	CxP IVA Bienes - SRI 30%	-23.508,74
213.81.05	Cxp IVA Servicios - Proveedor 30%	-43.974,76
213.81.06	CxP IVA Servicios - SRI 70%	-102.607,88
213.81.07	CxP IVA Facturado - Cobrado 100%	-485.208,59
213.81.09	CxP IVA Contrib. Espec. Bienes-SRI 10%	-5.502,66
213.81.10	Cxp IVA Contrib. Espec. Bienes-Proveedor 90%	-49.524,14
213.81.11	CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-SRI 20%	-13.299,47
213.81.14	CxP IVA SRI 100% Ley Reformativa LRTI	-370.844,10
213.81.12	CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-Proveedor 80%	-53.197,89
		(1.424.021,80)

VARIACIONES NO PRESUPUESTARIA

212.03	Fondos de Terceros	1.018.092,11
212.05	Anticipos por Bienes y Servicios	183.694,84
212.09	Depositos pendientes de liquidacion	479.624,07
212.40	Retención Impuesto a la Renta	-21.088,33
		1.660.322,69

SUBTOTAL: (17.127.511,75)

TOTAL GENERAL: 6.040.888,21

SALDO INICIAL DE CAJA - BANCOS	5000289.46
COBROS	23168399.96
PAGOS	-17127511.75
SALDO FINAL DE CAJA - BANCOS	11041177.67



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN FERNANDO
VALDIVIESO ROMERO

Ing. Christian Valdivieso
CONTADOR



Firmado electrónicamente por:
SILVANA MARICRUZ
HERNANDEZ TAPIA

Ing. Silvana Maricruz Hernández Tapia
GERENTE GENERAL



Firmado electrónicamente por:
EDGAR GEOVANNY
CHULCO QUISHPE

Ing. Geovanny Chulco
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

GRUPOS	CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	CODIFICAD	DEVENGAD	DIFERENCI	
INGRESOS CORRIENTES						
13	113.13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	14.546.144,7	13.970.758,1	575.386,56	
14	113.14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.091.935,58	5.085.242,78	6.692,80	
19	113.19	OTROS INGRESOS	38.846,08	37.894,98	951,10	
			19.676.926,	19.093.895,	583.030,46	
GASTOS CORRIENTES						
51	213.51	GASTOS EN PERSONAL	6.843.733,93	6.758.921,45	84.812,48	
53	213.53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.736.679,44	6.989.171,81	2.747.507,63	
56	213.56	GASTOS FINANCIEROS	281.681,64	281.681,64	0,00	
57	213.57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.287.342,79	1.163.140,30	124.202,49	
58	213.58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	695.227,72	655.367,05	39.860,67	
			(18.844.665,	(15.848.282,	(2.996.383,	
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE			TOTAL:	832.260,87	3.245.613,6	(2.413.352,8
INGRESOS DE CAPITAL						
28	113.28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	4.500.000,00	3.750.000,00	750.000,00	
			4.500.000,0	3.750.000,0	750.000,00	
GASTOS DE INVERSION						
73	213.73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.102.920,50	190.315,36	912.605,14	
78	213.78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	225.000,00	211.204,94	13.795,06	
			(1.327.920,5	(401.520,30)	(926.400,20	
GASTOS DE CAPITAL						
84	213.84	BIENES DE LARGA DURACION	1.971.317,33	593.789,04	1.377.528,29	
			(1.971.317,3	(593.789,04)	(1.377.528,	
SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION			TOTAL:	1.200.762,17	2.754.690,6	(1.553.928,4
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO						
38	113.97	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	409.903,68	274.354,56	135.549,12	
			409.903,68	274.354,56	135.549,12	
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO						
96	213.96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	442.926,72	442.926,72	0,00	
99	637.99	OTROS PASIVOS	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	

Al 31 diciembre 2021

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

GRUPOS	CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	CODIFICAD	DEVENGAD	DIFERENCI
			(2.442.926,7	(442.926,72)	(2.000.000,
SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO		TOTAL:	(2.033.023,0	(168.572,16	(1.864.450,8
	TOTAL INGRESOS		24.586.830,	23.118.250,	1.468.579,5
	TOTAL GASTOS		(24.586.830,	(17.286.518	(7.300.311,
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO		0,00	5.831.732,1	(5.831.732,



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN FERNANDO
VALDIVIESO ROMERO

Ing. Christian Valdivieso
CONTADOR



Firmado electrónicamente por:
SILVANA MARICRUZ
HERNANDEZ TAPIA

Ing. Silvana Maricruz Hernández Tapia
GERENTE GENERAL



Firmado electrónicamente por:
EDGAR GEOVANNY
CHULCO QUISHPE

Ing. Geovanny Chulco
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS – EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

NOTA 1

1.1 Antecedentes

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, es la empresa municipal que se encarga de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito, fue creada por la Ordenanza Metropolitana N° 0323 del 14 de octubre de 2010.

La operación técnica que se realiza en el relleno sanitario, para la disposición final de los residuos sólidos, garantiza la seguridad y salud pública, cuida el ambiente durante la operación y después de la etapa de cierre. Utiliza una técnica con principios de ingeniería para confinar los residuos en un área reducida, prevé los problemas que puedan causar los líquidos y gases que se producen por efecto de la descomposición anaerobia de la materia orgánica y ofrece los tratamientos más apropiados para conservar el ambiente.

Este trabajo se realiza las 24 horas del día y los 365 del año para satisfacer las necesidades sanitarias de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito. EMGIRS-EP, también presta otros servicios inherentes a la gestión integral de los desechos hospitalarios, escombreras, separación de reciclables. Todas las actividades técnicas se cumplen de manera eficiente, garantizando un servicio público de calidad, con responsabilidad ambiental y social.

Base legal y misión

El Artículo 1 de la Ordenanza de creación de EMGIRS-EP determina: "Constituir la EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS EP, como sociedad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; se sujeta al ordenamiento jurídico legal de la República del Ecuador, en general, y en especial a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, a la ordenanza de creación, a la normativa interna que expidan sus órganos, y más normas vigentes en el territorio del Estado Ecuatoriano aplicables a su naturaleza y objeto; para el cumplimiento de su misión y objetivos, cumplirá el régimen especial de gestión del talento humano, contratación, mecanismos asociativos y de expansión y desarrollo económico, de financiamiento, sistema de información, control y auditoría de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; podrán establecer empresas subsidiarias, empresas filiales, agencias y unidades de negocio, de conformidad con la Ley; las o los Gerentes Generales ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial; y, la creación, fusión, escisión y liquidación de las empresas se efectuará conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y las normas aplicables de la legislación de la República del Ecuador, observando los procedimientos legislativos internos institucionales y su ordenanza de creación.

Con la aplicación de dicha Ordenanza, la Empresa adecuará su organización y funcionamiento al régimen de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

1.3 Objetivos

Es responsable del manejo técnico de la disposición final de los residuos sólidos urbanos, de manera que no cause peligro para la salud o la seguridad pública y, cuida el ambiente durante la operación y después de su clausura.

Además, bajo procedimientos eminentemente técnicos se realiza el tratamiento de los líquidos lixiviados y gases que se producen por efecto de la descomposición de la materia orgánica, para lo cual el relleno sanitario del Distrito Metropolitano de Quito cuenta con un sistema de tuberías que extraen el gas y drenan los líquidos que ingresan a un tratamiento apropiado, de manera que su eliminación no afecte al ambiente, para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;
- b) Prestar servicios referentes al objeto previsto en el literal anterior, a través de la infraestructura a su cargo, directamente o por medio de sus empresas filiales y unidades de negocios; y,
- c) Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al MDMQ, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito del manejo integral de los residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito.
- d) Prevenir los riesgos para el agua, el aire, el suelo y ambiente en general, aplicando tecnologías limpias que reduzcan las molestias de ruidos y olores;
- e) Fomentar la prevención y reducción de la producción de los desechos y residuos sólidos, a través de su reutilización y reciclaje;
- f) Coordinar la prestación de los servicios con observancia de los estándares de calidad y eficiencia en cuanto a buenas prácticas ambientales, salud ocupacional y seguridad industrial;
- g) Promover la implementación de buenas prácticas ambientales, así como el aprovechamiento e industrialización de los residuos reciclables y reutilizables; y,
- h) Promover y organizar campañas de concientización y educación, congresos, seminarios, reuniones, simposios, cursos, mesas redondas, para intercambiar conocimientos y experiencias, relacionados con su ámbito de acción, a todos los involucrados en la cadena de valor.

NOTA 2

Principales Políticas y Prácticas Contables

Se apega a los Principios del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera.

a) Método de contabilización de transacciones

La empresa se acoge al método del devengado, esto es, los hechos económicos son registrados en el momento que ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de



derechos u obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.

b) Método de Contabilización de Inventarios

Para el registro de los inventarios, se ha optado por la aplicación del método de control de inventario permanente o perpetuo.

c) Registro de los bienes

El registro de los bienes, activos fijos, bienes de control y suministros se los realiza a valor total, es decir incluido el IVA.

d) Crédito Tributario

Para el mes de Agosto de 2021 la Resolución No NAC-DGERCGC21-00000037 del SRI y el Acuerdo de Ministerial No 0075 del Ministerio de Finanzas, disponen retener el 100% del IVA y Certificar solamente con el subtotal de cada proceso de contratación por lo que queda por tomar el crédito tributario de los combustibles e instituciones públicas.

NOTA 3

Activo Corriente

El activo corriente está constituido por los saldos de las cuentas que revelan valores en efectivo, exigibles y de recuperación inmediata.

Disponibilidades

Los saldos de estas cuentas se encuentran respaldados con sus respectivas conciliaciones bancarias, las mismas que se mantienen en los siguientes bancos:

Banco Central del Ecuador (3 cuentas).

Banco del Pacifico (1 cuenta).

Banco Pichincha (1 cuenta).

Banco Produbanco (1 cuenta).

Estas cuentas son para la recaudación de los servicios que presta la EMGIRS-EP; recolección de desechos hospitalarios, escombreras y gestores.

Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	11,032,185.67
BANCO DEL PACIFICO	6,763.81
BANCO DEL PICHINCHA	1,487.48
BANCO PRODUBANCO	740.71
TOTAL	11,041,177.67

Las transferencias a los proveedores y nómina se realizan a través de los sistemas directos SPI, SPL de transferencia interbancaria y transferencias directas a entidades y organismos del sector público.

NOTA 4

Anticipos de fondos

El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes valores, conforme al siguiente detalle:

Anticipos de Remuneraciones Tipo A	3,456.55
Anticipos de Remuneraciones Tipo C	34,975.88
TOTAL	38,432.43

NOTA 5

Cuentas por Cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar corrientes es la siguiente:

Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Hospitalarios	2,875.48
Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Gestores	2,634.95
Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Escombreras	21,097.29
Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	74,951.39
Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Ventas	4,392.23
TOTAL	105,951.34

NOTA 6

Activos No Corrientes

Se encuentra compuesto por bienes de larga duración y aquellos de vigencia mayor a un año.

Anticipo por devengar de años anteriores

Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o	35,704.45
--	-----------

Corresponde al contrato de consultoría que se encuentra en recepción presunta, y a los saldos de anticipos por devengar del contrato con PETROECUDOR S.A.

Cuentas por Cobrar

Contempla el grupo de cuentas por cobrar de años anteriores, se está realizando el análisis de riesgo para las provisiones, aun cuando la Institución tiene la jurisdicción coactiva.

Cuentas por Cobrar del Año Anterior Ventas de Bienes y Servicios	373,560.15
Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	27,110.87
Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado-Ventas	44,036.21
TOTAL	444,707.23

La cuenta Cuentas por Cobrar de Años Anteriores, incluye la acumulación del crédito tributario de los cuales una diferencia registrada por \$431.203,93 se ingresó el reclamo ante el Ministerio de Finanzas.

Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	922,127.66
---------------------------------------	------------

La Cuenta por Cobrar años anteriores Renta de Inversiones y Multas corresponde a la multa determinada a la empresa SeventeenMile por el contrato de digitalización de archivo.

CxC Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas	79,129.00
---	-----------

NOTA 7

Bienes

La Propiedad, Planta y Equipo está compuesto de las siguientes cuentas que se detallan a continuación:

Mobiliarios	151,489.73
Maquinarias y Equipos	7,184,476.43
Vehículos	2,395,276.22
Herramientas	42,616.59
Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	811,217.70
Partes y Repuestos	437,404.97
Bienes Prefabricados	61,536.66
(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-46,380.79
(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-2,770,992.42
(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	-1,110,428.53
(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	-16,631.62
(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	-366,495.00
(-) Depreciación Acumulada de Partes y Repuestos	-110,204.10
(-) Depreciación Acumulada de Bienes Prefabricados	-13,761.21
Construcciones y Edificaciones	17,638,835.67
(-) Depreciación Acumulada de Construcciones y Edificaciones	-10,588,015.66
Licencias Computacionales	341,679.21
Sistemas de Información	459.91
(-) Amortización Acumulada de Licencias Computacionales	-238,909.39
(-) Amortización Acumulada de Sistemas de Información	-213.62
TOTAL	13,802,960.75

Se realizó en el año 2019 el ingreso de las construcciones a los Activos Fijos, tomando en cuenta la aplicación de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y el ajuste en aplicación de la NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores; incrementa el valor de Construcciones por la transferencia de la Construcción del Cubeto 9B en el Relleno Sanitario y el Drenaje en la Escombrera de Cocotog.

NOTA 8

Vida útil y valor a depreciarse de las Construcciones y Edificaciones.

El valor a depreciar y el periodo de depreciación se medirán en base a su vida útil es así que:
 Las Construcciones y edificaciones del Relleno Sanitario se activarán por el tiempo de vida útil del Relleno Sanitario de El Inga. (6.3 años); con el ingreso del Cubeto 9B.
 Las Construcciones y edificaciones de la Estación de Transferencia Norte se activarán en base a la vida útil establecida en el informe del perito evaluador. (promedio 14 años)
 De igual manera, las Construcciones y edificaciones de la Estación de Transferencia Sur se activarán en base a la vida útil establecida en el informe del perito evaluador. (50 años).
 Las Construcciones y edificaciones del Troje 4 (el colector) se activarán en base a la vida útil de la escombrera el troje 4. (6 meses).
 La Construcción del drenaje en la Escombrera Cocotog para la vida útil de 1.2 años.
 Se realiza la actualización de los bienes reportados como encontrados por la unidad de Bienes ingresando a la Contabilidad y actualizando la depreciación.

NOTA 9

Se puede evidenciar que realizó la provisión de las cuentas incobrables correspondiente al periodo 2012-2017, según el registro, esto se realizó en base al análisis de fundadas probabilidades de irrecuperabilidad, principalmente de los clientes catalogados como personas naturales.

Deudores Financieros no Recuperables	2,955.30
(-) Provisión para Incobrables - Deudores Financieros	-2,955.30

NOTA 10

Otros Activos

Esta cuenta está distribuida de los valores de materiales de oficina, aseo y de consumo corriente en existencias, los datos se cierran según el reporte entregado por la Coordinación Administrativa que actualmente también se encuentra en proceso de regularización de saldos, se detallan a continuación:

Existencias operacionales

Vestuario Lencería y Prendas de Protección	15,719.20
Repuestos y Accesorios	109.99
Mobiliarios	260.00
Existencias de Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1,465.15
TOTAL	17,554.34

Existencias Administrativas

Existencias de Vestuario Lencería y Prendas de Protección	53,128.35
Existencias de Materiales de Oficina	76,571.73
Existencias de Materiales de Aseo	10,880.96
Existencias de Materiales Construcción Eléctrico Plomería y Carpintería	88,079.50
Existencias de Repuestos y Accesorios	137,309.09
Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	6,900.96
Menaje de Cocina de Hogar Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	768.60
Insumos para Procedimientos Médicos	440.30
Existencias de Materiales Construcción Eléctrico Plomería y Carpintería	6,353.90
TOTAL	380,433.39

NOTA 11

Pasivo Corriente

Fondos de Comunidades

Este valor proviene de los desechos del DMQ que se dispone en el Relleno Sanitario, \$1,20 por tonelada; para el Fondo de Compensación a las Comunidades aledañas al Relleno Sanitario de Quito RSQ.

Se apertura la cuenta corriente N°1221415 en el Banco Central, para depositar el valor de compensación para las Comunidades este valor es exclusivo para los Barrios de El Inga Bajo, Itulcachi, El Belén, Santa Ana, aledañas al Relleno Sanitario que mediante acuerdo de compromiso entre Distrito Metropolitano de Quito y Los mencionados Barrios celebrado el 22 de febrero del 2011; se registran en la cuenta contable:

Fideicomiso comunidades	2,505,488.44
-------------------------	--------------

NOTA 12

Cuentas por Pagar

Se muestran los valores ya sean por provisiones o anticipos que forman parte de los pasivos, pero no son de pago u obligación inmediata.

Provisión pago décimo tercer sueldo	45,891.62
Provisión pago décimo cuarto sueldo	50,161.02
Recuperación del décimo tercer sueldo	2,395.20
Fondo de garantía para terceros Troje 4	822.44
Anticipo por el servicio de escombreras Grandes	873,424.95
TOTAL	972,695.23

Se muestran los valores que forman parte del pasivo y son efectivamente obligaciones de corto plazo que serán canceladas a la Seguridad Social, Administración Tributaria o proveedores que quedaron devengados y están pendientes de efectivizar su pago.

Retención Impuesto a la Renta	9,718.50
Retenciones IESS	157,472.48
CxP IVA Facturado - Cobrado 100%	124,185.65
CxP IVA SRI 100% Ley Reformatoria LRTI	49,552.20
TOTAL	340,928.83

NOTA 13

Las cuentas Multas Gobierno Central está compuesta por multas a los proveedores y funcionarios, la cuenta Devoluciones a Terceros han sido registradas como pendientes de devolución, pero necesita depuración ya que tiene saldos no identificados; y depósitos pendientes de aplicación, compuesto por aquellos valores que Tesorería no ha logrado identificar para el cierre de facturas.

Multas Gobierno Central	145,624.86
Devolución a terceros	199,073.43
Depósitos Pendientes de Aplicación	499,478.47
TOTAL	844,176.76

NOTA 14

Pasivos no corrientes

Créditos del Sector Público Financiero	3,391,857.05
Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos en Personal para Inversión	2,146.33
Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos en Personal	10,650.06
Cuentas por Pagar de Años Anteriores Otros Gastos	13.51
Cuentas por Pagar de Años Anteriores Bienes y Servicios para Inversión	0.02
Cuentas por Pagar de Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado	5,269.77
CxP de Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Cobrado	57,362.13
Cuentas por Pagar Año Anterior - Bienes y Servicios de Consumo	30.30
Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	0.03
CxP del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Cobrado Año Anterior	40,708.46
TOTAL	3,508,037.66

Créditos del Sector Público Financiero, corresponde al crédito que entrego el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para financiar la construcción del cubeto denominado 9B, el desembolso es el 90% al 31 de diciembre de 2018, del total del crédito, a un plazo de 10 años con una tasa de interés de 7.75 % anual.



La Cuentas de Gasto en Personal, corresponde al registro de los valores pendientes por liquidaciones de exfuncionarios, que no han cumplido con el proceso administrativo de salida, aunque no se tiene identificados beneficiarios para lo cual se tiene que hacer un análisis y depuración.

NOTA 15

Resultado de Ejercicio Vigente.

Se muestra las cifras obtenidos en cada uno de los periodos económicos, se detalla a continuación,

Resultado del Ejercicio Vigente	1,833,018.31
---------------------------------	--------------

El Resultado del ejercicio es una utilidad por el valor de \$ 1'833,018.31

NOTA 16

Cuentas de Orden.

Se registran los terrenos que la administración recibió en custodia para el funcionamiento de los CEGAMS, estos se mantienen en la cuenta de "bienes recibidos en custodia", hasta que la Administración termine el proceso de traspaso de propiedad.

Se registran las garantías por los contratos que administra EMGIRS-EP, por fiel cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo.

Se considera entre las cuentas de orden, los bienes sujetos a control administrativo tanto administrativos como operacionales, son aquellos que no cumplen las características de bienes de larga duración.

Cuentas de Orden Deudora

Los valores de esta cuenta están compuestos por Garantías en Valores, Bienes y Documentos que se detallan a continuación:

Garantías en Valores Bienes y Documentos	2,008,786.31
Bienes Recibidos en Custodia	1,039,772.99
Bienes Recibidos en Comodato	65,207.60
Bienes no Depreciables	967,161.42

NOTA 17

Cuentas de Orden Acreedoras

Los valores de esta cuenta están compuestos por los valores recibidos en custodia, responsabilidades, que se detallan a continuación:

Responsabilidad por Garantías en Valores Bienes y Documentos	-2,008,786.31
Responsabilidad por Bienes Recibidos en Custodia	-1,039,772.99
Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato	-65,207.60
Responsabilidad por Bienes no Depreciables	-967,161.42

NOTA 18

Ingresos Institucionales

La EMGIRS-EP principalmente se encuentra financiada por la tasa de recolección de basura, que corresponde al 19% de los valores que la Empresa Eléctrica Quito recauda en sus planillas (Ordenanza Metropolitana 402); la venta de bienes y servicios es otro ingreso que vuelve autosustentable a la institución, y por último las aportaciones del MDMQ.

Otros Servicios Técnicos y Especializados	5,085,242.78
Recolección de Basura	13,970,758.17
De Entidades Descentralizadas y Autónomas	3,750,000.00
Otros no Especificados	37,894.98
TOTAL	22,843,895.93

NOTA 19

Gastos Operacionales

Los valores de esta cuenta están compuestos por la operación de la Empresa, tomando como principales gastos: la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario, la operación de las escombreras y estaciones de transferencia, el tratamiento de lixiviados y residuos hospitalarios en el relleno sanitario, además de gastos directos (salarios) y gastos indirectos (honorarios, horas extraordinarias y suplementarias, servicios personales por contrato, encargos y subrogaciones, etc.), servicio de consumo, gastos financieros, transferencia entregadas, se detallan a continuación:

(-) GASTOS EN INVERSIONES PUBLICAS	-53,715.98
(-) GASTOS EN REMUNERACIONES	-6,758,921.45
(-) GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-7,461,843.87
(-) GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	-1,444,821.94
(-) TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	-866,571.99
Costo de Ventas y Otros	-4,425,002.39
TOTAL	-21,010,877.62

NOTA 20

La Institución se mantiene operando bajo el principio contable de "empresa en marcha" significa que la entidad va a operar a lo largo del tiempo por lo que es capaz de generar sus activos y cumplir con sus pasivos que se le presenten en el transcurso normal de la actividad de negocio.

NOTA 21

La empresa se acoge al método del devengado, esto es, los hechos económicos son registrados en el momento que ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN FERNANDO
VALDIVIESO ROMERO**

Ing. Christian Valdivieso
CONTABILIDAD



Firmado electrónicamente por:
**SILVANA MARICRUZ
HERNANDEZ TAPIA**

Ing. Silvana Maricruz Hernández Tapia
GERENTE GENERAL



Firmado electrónicamente por:
**EDGAR GEOVANNY
CHULCO QUISHPE**

Ing. Geovanny Chulco.
**GERENTE ADMINISTRATIVO
FINANCIERO (E)**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EMGIRS-EP**

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2021 realizado por la Compañía ETL-EC AUDITORES S.A., empresa calificada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución No. EMS-008-SA-2020 de fecha 27 de abril de 2020, en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría EMGIRS-EP-GGE-CJU-2022-038 suscrito el 28 de noviembre de 2022.

**SECCIÓN III
RESULTADOS DE AUDITORÍA**

CARTA DE CONTROL INTERNO

Quito, 17 de enero de 2023

Señores

Miembros del Directorio y Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

Presente.-

Estimados Señores:

Al planear y realizar nuestra auditoría de los estados financieros de la **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP**, por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, consideramos su estructura de control interno, a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros.

Nuestro propósito no fue el obtener una total seguridad sobre la estructura de control interno, ya que la Administración de la Empresa Pública es la única responsable por el diseño y operación del mismo.

Para asistirnos en completar nuestra auditoría de manera oportuna hemos desarrollado algunos de nuestros procedimientos de auditoría y, como resultado de tales procedimientos, hemos determinado las siguientes recomendaciones sobre ciertos asuntos relacionados con la estructura de control interno y otros de carácter administrativo y operativo.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de la Administración, la Gerencia y miembros del Directorio.

A continuación emitidos los resultados de nuestra auditoría, los cuales fueron comunicados a los servidores y ex servidores vinculados al alcance de nuestra revisión, sobre los cuales hemos recibidos sus respectivos comentarios y descargos para su análisis y emisión de directrices para su cumplimiento.

Atentamente,

ETL – EC AUDITORES S.A.

Nancy Proaño

CAPÍTULO I

Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones

Del informe correspondiente a la auditoría financiera a los estados financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP por los períodos económicos terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020, aprobado el 26 de marzo de 2021, se determinó que de 33 recomendaciones emitidas relacionadas al alcance, 19 se han cumplido y 14 se encuentran en ejecución, mismas que detallamos a continuación:

Al Gerente General

Dispondrá a la Coordinadora Jurídica inicie con el trámite de declaratoria de utilidad pública amparados en la Ley, de los dos predios que son de propiedad privada de la Compañía Interaseo S.A. y que se encuentra utilizando la Empresa.

Al Coordinador Financiero

Dispondrá y verificará que el Contador revise las clasificaciones de los bienes institucionales reportados por la Unidad de Bienes, al menos una vez al año como consecuencia de la constatación física, con la finalidad de mantener bases de información homogéneas que permitan mantener la misma agrupación contable y presupuestaria de bienes, tanto en el área financiera como en la administrativa.

A la Coordinadora Administrativa

Dispondrá y verificará que la responsable de la Unidad de Bienes mantenga clasificados los bienes, al cierre de cada ejercicio económico, bajo agrupaciones presupuestarias que mantengan uniformidad con la clasificación que dispone la Coordinación Financiera.

Al Contador

Validará la información relacionada con la clasificación presupuestaria de los bienes proporcionada por la Coordinación Administrativa, con la finalidad de que coincida con los criterios contables para su registro.

A la Coordinadora Administrativa

Dispondrá y velará que la Analista de Bienes – Guardalmacén 4, registre en el inventario todos los bienes constatados por el perito evaluador y valorados en su informe; y, verifique que estén incluidos en el sistema administrativo de control de bienes con la documentación de respaldo, para garantizar que los registros de los bienes en el sistema administrativo de control de bienes, se encuentren actualizados y conciliados.

Al Coordinador de Talento Humano

Supervisará el correcto y oportuno registro de los datos y periodos de gestión de cada funcionario de la Empresa, con la finalidad de mantener el detalle de los funcionarios exacto y actualizado.

Al Gerente General

Dispondrá al Coordinador de Talento Humano la elaboración de un Manual de Puestos para su debida aprobación y legalización que garantice el eficaz desempeño de las funciones de cada área según el Estatuto Orgánico vigente de EMGIRS EP.

Al Gerente General

Analizar las notas de los estados financieros previo la legalización y presentación a Directorio.

Al Contador General

Conciliará los saldos de los reportes de existencias previo el registro de los libros.

Al Gerente Administrativo Financiero

Delegará a la Coordinador Administrativa que concilie las diferencias de los saldos de propiedad, planta y equipo que mantiene la Empresa con la finalidad de mantener los saldos razonablemente presentados.

Al Gerente General

Dispondrá al Gerente de Desarrollo Organizacional coordinar la entrega de reportes financieros y económicos de proyectos al área financiera, gestionar y supervisar la documentación de respaldo en la culminación de los proyectos de inversión, para contar con actas entrega recepción de las obras; de tal manera que permita su reconocimiento como propiedad planta y equipo y los gastos que generen según corresponda.

Al Coordinador Financiero

Dispondrá al Contador General el requerir mediante memorando el estado de los proyectos de inversión en ejecución y en liquidación a la Gerencia de Desarrollo Organizacional, con la finalidad de identificar proyectos culminados para su reconocimiento contable como propiedad, planta y equipo y gastos que generen según corresponda.

Al Gerente Administrativo Financiero

Dispondrá al Coordinador de Talento Humano la elaboración del auxiliar de vacaciones anuales del personal de la Empresa y la gestión de contratación de servicios actuariales con la finalidad que se registren los beneficios futuros de los empleados para dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

A la Secretaria General

Dirigirá la gestión documental, archivo y respaldo institucional de las unidades de la EMGIRS EP, con la finalidad que la Empresa disponga de toda evidencia documental de sus operaciones y que permita la verificación del cumplimiento de los principales ciclos de negocio.

Al respecto, la Norma de Control Interno 600-02 "Evaluaciones periódicas", establece:

"...La máxima autoridad y los directivos de la entidad determinarán las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantarán las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales..."

Conclusión:

Como resultado de la auditoría a los estados financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 se establecieron treinta y tres recomendaciones relacionadas con el alcance de nuestra revisión, de estas, catorce no se cumplieron, lo que ocasionó deficiencias en su sistema de control interno.

Recomendación:**Al Gerente General**

1. En coordinación con la Gerente Administrativa Financiera delegue a quien corresponda el cumplimiento de las recomendaciones establecidas como resultado de la auditoría a los estados financieros del período terminado al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
2. En coordinación con la Gerente Administrativa Financiera, establecerán las directrices para la implementación de acciones preventivas y correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantarán las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno.

CAPÍTULO II RESULTADOS DE AUDITORÍA

Falta de actualización de políticas contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera

La Empresa Pública contó con políticas contables cuya última fecha de actualización fue en el periodo 2018; situación que se presentó debido a que los Gerentes Administrativos Financieros actuantes en los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 19 de mayo de 2021 y entre el 1 de junio al 31 de diciembre de 2021, no promovieron la actualización de políticas contables; los Coordinadores Financieros actuantes en los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 18 de mayo de 2021 y entre el 19 de mayo y el 31 de diciembre de 2021, no gestionaron la actualización de políticas contables integrales, que definen el tratamiento de cada partida contable acorde a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera; el Contador General actuante entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, no propuso la actualización de políticas contables; lo que no permitió contar con todos los principios, bases, reglas y procedimientos actualizados para la preparación y presentación de los estados financieros, como por ejemplo:

- Aplicación de la normativa NIIF 16 Arrendamientos, en el que se establezca los tipos de contrato y la periodicidad que se incluirán en la aplicación de dicha normativa.
- Aplicación de la normativa NIIF 9, con respecto al cálculo de provisiones por deterioro de activos financieros medidos a valor razonable.
- Aplicación de la normativa NIIF 15, con respecto al reconocimiento de los ingresos.

Al respecto, la Norma Internacional de Contabilidad NIC 8, señala:

"(...) Políticas contables: son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros (...)".

Por lo expuesto, los mencionados servidores incumplieron la Norma Internacional de Contabilidad 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores; y, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) de 12 de septiembre de 2017, 3. Procesos Adjetivos de Asesoría y Apoyo, 3.5 Gestión Administrativa Financiera, Atribuciones, letra a); 3.5.1 Gestión Financiera, letra o), Gestión Interna, Portafolio de productos, Contabilidad, Balances y estados financieros actualizados; e, inobservaron las Normas de Control Interno 100-03 "Responsables del control interno"; 401-03 "Supervisión"; 405-02 "Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental".

Los aspectos comentados fueron puestos en conocimiento mediante oficio ETL-AUD-EMGIRS-CR-001, 002, 007, 008 y 013 de 7 de enero de 2023, a los Gerentes Administrativos Financieros, Coordinadores Financieros y Contador General, sin obtener respuesta.

El Gerente Administrativo Financiero actuante en el periodo comprendido entre el 1 de junio al 31 de diciembre de 2021, mediante oficio sin número de fecha 20 de enero de 2023, indicó:

"...Durante mi periodo de gestión las políticas contables de la empresa no requirieron de cambios debido a que dichas políticas no han tenido modificaciones en el ámbito de acción de la normativa vigente. De acuerdo a la aplicación de las NIIF que son citadas

en la observación, no es necesario que formen parte de las políticas contables ya que es normativa vigente que se debe cumplir aunque conste en una política ya que como menciona la NIC 8, en las políticas se encuentran "procedimientos específicos" para la elaboración de estados financieros..."

El Coordinador Financiero actuante en el período comprendido entre el 19 de mayo al 31 de diciembre de 2021, mediante oficio No. GCH-2023-0001 de fecha 19 de enero de 2023; y, el Contador General del período, mediante oficio No. CV-2023-AE-001 de 23 de enero de 2023, en términos similares indicaron lo siguiente:

"...Las políticas contables de la empresa no han requerido de cambios en las políticas contables debido a que dichas políticas no han tenido cambios en el ámbito de acción de la normativa vigente, de acuerdo a la aplicación de las NIIF que son citadas en la observación, no es necesario que formen parte de las políticas contables ya que es normativa vigente que se debe cumplir aunque conste en una política ya que como menciona la NIC 8, en las políticas se encuentran "procedimientos específicos" para la elaboración de estados financieros..."

Lo citado por los servidores no rectifica el comentario de auditoría, por cuanto no propusieron ni actualizaron las políticas contables; lo que no permitió contar con todos los principios, bases, reglas y procedimientos actualizados para la preparación y presentación de los estados financieros.

Conclusión

La Empresa Pública contó con políticas contables cuya última fecha de actualización fue en el período 2018; situación que se presentó debido a que los Gerentes Administrativos Financieros, no promovieron la actualización de políticas contables; los Coordinadores Financieros, no gestionaron la actualización de políticas contables integrales que definan el tratamiento de cada partida contable, acorde a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera; el Contador General, no propuso la actualización de políticas contables; lo que no permitió contar con todos los principios, bases, reglas y procedimientos actualizados para la preparación y presentación de los estados financieros.

Recomendación

A la Gerente Administrativa Financiera

1. Promover la actualización de las políticas contables en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras, con la finalidad de que se cuente con todos los principios, bases, reglas y procedimientos actualizados para la preparación y presentación de los estados financieros.
2. Dispondrá a la Coordinadora Financiera definir el tratamiento contable por cada grupo de cuentas que conforman los estados financieros, acorde a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. Dispondrá a la Contadora General, actualizar las políticas contables de la Empresa, en función de las últimas actualizaciones y nuevas normas que entraron en vigor a partir del período 2019, con la finalidad de que se cuente con todos los principios, bases, reglas y procedimientos actualizados para la preparación y presentación de los estados financieros.

Notas Explicativas a los estados financieros incompletas

Al 31 de diciembre de 2021, las notas a los estados financieros fueron elaboradas con información general de cada grupo de cuentas, sin embargo, no revelaron las políticas aplicadas en la medición y reconocimiento de las cuentas contables, como: cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar: medición inicial y posterior, deterioro y cálculos de provisión de cuentas incobrables; inventarios: medición inicial y posterior, cálculo y registro del costo; seguros prepagados y anticipos: reconocimiento y devengamiento; propiedad, planta y equipo: reconocimiento, criterios de activación, detalle de vida útil, porcentajes de depreciación, bajas y políticas de deterioro; activos intangibles: reconocimiento, medición, métodos de amortización y vidas útiles; inversiones en proyectos: reconocimiento y medición; cuentas por pagar y otras cuentas por pagar: medición inicial y posterior; beneficios a empleados: reconocimiento y medición a corto y largo plazo; detalle de las cuentas de patrimonio. Esta situación ocasiona que no sea posible conocer los aspectos cualitativos relacionados con estos rubros y que puedan tener efecto en la posición financiera y económica de la Empresa.

Al respecto la Norma Internacional de Contabilidad 1, en su párrafo 112 establece:

“...Las notas:

(a) presentarán información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas de acuerdo con los párrafos 117 a 124;

(b) revelarán la información requerida por las NIIF que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros; y

(c) proporcionarán información que no se presente en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender cualquiera de ellos”...

Situación que se presentó debido a que el Coordinador Financiero actuante en el período comprendido entre el 19 de mayo y el 31 de diciembre de 2021, no supervisó ni revisó la elaboración de las notas a los estados financieros; y, el Contador General del período, elaboró las notas a los estados financieros sin presentar aspectos cuantitativos y cualitativos de cada una de las cuentas que se reflejan en los estados financieros en las que solo se consignó información general de las mismas.

Por lo expuesto, los mencionados servidores incumplieron la Norma Internacional de Contabilidad 1, párrafo 112; y, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) de 12 de septiembre de 2017, 3. Procesos Adjetivos de Asesoría y Apoyo, 3.5 Gestión Administrativa Financiera, Atribuciones; 3.5.1 Gestión Financiera, letra h) y o), Gestión Interna, Portafolio de productos, Contabilidad, Balances y estados financieros actualizados; e, inobservaron las Normas de Control Interno 401-03 Supervisión y 405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.

Los aspectos comentados fueron puestos en conocimiento mediante oficio ETL-AUD-EMGIRS-CR-008 y 013 de 7 de enero de 2023, al Coordinador Financiero y Contador General, sin obtener respuesta.

El Coordinador Financiero actuante en el período comprendido entre el 19 de mayo al 31 de diciembre de 2021, mediante oficio No. GCH-2023-0001 de fecha 19 de enero de 2023; y, el

Contador General del período mediante oficio No. CV-2023-AE-001 de 23 de enero de 2023, en términos similares indicaron lo siguiente:

“...Hago referencia a la siguiente normativa “3.1.27.1 Notas a los Estados Financieros. - Las notas a los Estados Financieros son las aclaraciones o explicaciones de los hechos económicos que se presenta en los movimientos contables, estas representan información adicional que no se encuentra directamente reflejada en los estados financieros.

Las notas deberán ser anexadas a los estados financieros para una correcta interpretación de estos para generar una toma de decisiones clara y objetiva.”

Por lo expuesto, debo manifestar que las Notas a los Estados Financieros fueron elaborados en apego a la normativa, pues, presentan información adicional importante para la interpretación de los Estados Financieros.

Es importante mencionar respecto de políticas de reposición, cálculos y porcentajes para medición de activos, criterios de activación y demás criterios definidos de reconocimiento y tratamiento se encuentran detalladas en las Políticas Contables.

Finalmente, la normativa de contabilidad gubernamental no menciona detalles de cuentas en las Notas a los Estados Financieros, para lo que se utilizan anexos a los mismos...”.

Lo citado por los servidores no rectifica el comentario de auditoría, por cuanto las notas a los estados financieros fueron elaboradas con información general de cada grupo de cuentas, sin embargo, no revelaron las políticas aplicadas en la medición y reconocimiento de las cuentas contables; situación que ocasionó que no sea posible conocer los aspectos cualitativos relacionados con estos rubros y que puedan tener efecto en la posición financiera y económica de la Empresa.

Conclusión

Al 31 de diciembre de 2021, las notas a los estados financieros fueron elaboradas con información general de cada grupo de cuentas, sin embargo, no revelaron las políticas aplicadas en la medición y reconocimiento de las cuentas contables, situación que se presentó debido a que el Coordinador Financiero, no supervisó ni revisó la elaboración de las notas a los estados financieros; y, el Contador General, elaboró las notas a los estados financieros sin presentar aspectos cuantitativos y cualitativos de cada una de las cuentas que se reflejan en los estados financieros en las que solo se consignó información general de las mismas. Lo que ocasionó que no sea posible conocer los aspectos cualitativos relacionados con estos rubros y que puedan tener efecto en la posición financiera y económica de la Empresa.

Recomendación

A la Gerente Administrativa Financiera

4. Dispondrá a la Coordinadora Financiera la supervisión y análisis de las Notas a los Estados Financieros previa legalización, garantizando que estas cuenten con información cuantitativa y cualitativa de cada grupo de cuentas que se reflejen en los estados financieros.

A la Coordinadora Financiera

5. Dispondrá a la Contadora General, elaborar las Notas a los Estados Financieros con base a los requerimientos establecidos en la normativa contable, en las que se incluya una declaración de cumplimiento de la normativa NIIF, un resumen de las políticas contables significativas aplicadas, información de respaldo para las partidas presentadas en cada uno de sus estados; y, otra información a revelar, como pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos y revelaciones de información no financiera.

Diferencias entre auxiliar de cuentas por cobrar y libros contables

Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa presentó diferencias entre el reporte de cuentas por cobrar y valor según balance, el detalle a continuación:

Código	Cuenta	Según auxiliar	Según libros contables	Diferencias
113.14.01	Cuentas por Cobrar Venta de bienes y servicios hospitalarios	217.267,23	2.875,48	(214.391,75)
113.14.02	Cuentas por Cobrar Gestores	129,60	2.634,95	2.505,35
113.14.03	Cuentas por Cobrar Escombreras	26.063,98	21.097,29	(4.966,69)
124.85.14	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Ventas de Bienes y Servicios	1.078.834,72	373.560,15	216.853,09
124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		922.127,66	

Adicional, presentó una diferencia en saldos iniciales en comparación con los saldos finales presentados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020. A continuación, el detalle:

Conciliación Saldo Inicial 2021	
Saldo final según Estado de Situación Financiera 2020	1.394.589,89
Saldo inicial mayores contables	1.463.771,58
124.85.14 - Cuentas por Cobrar del Año Anterior Ventas de Bienes y Servicios	373.560,15
124.98.01 - Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	1.090.211,43
Diferencia	(69.181,69)

Situación que se originó por cuanto, los Coordinadores Financieros de los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 18 de mayo y entre el 19 de mayo y el 31 de diciembre de 2021, no supervisaron la elaboración de los estados financieros y sus anexos previa legalización; y, el Contador General del período, no concilió de manera mensual los reportes emitidos por Tesorería con los saldos según balances; lo que ocasionó que la información financiera presente diferencias.

Lo expuesto denota incumplimiento del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) de 12 de septiembre de 2017, 3. Procesos Adjetivos de Asesoría y Apoyo, 3.5.1 Gestión Financiera, letras h), k) y o), Gestión Interna, Portafolio de productos, Contabilidad, Registros contables actualizados y Balances y estados financieros actualizados; e, inobservaron las Normas de Control Interno 401-03 Supervisión, 405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, 405-02 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, 405-03 Integración contable de las operaciones financieras, 405-05, Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de la información financiera, 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas, 405-10 Análisis y confirmación de saldos; y, 405-11 Conciliación y constatación que dispone:

"405-11...Una persona independiente del registro y manejo del mayor auxiliar o general de anticipos de fondos y cuentas por cobrar se encargará de efectuar la conciliación entre estos registros, verificando que los saldos de los auxiliares concilien con el saldo de la cuenta del mayor general, para identificar si los saldos responden a operaciones realizadas y oportunamente registradas en la contabilidad..."

Los aspectos comentados fueron puestos en conocimiento mediante oficio ETL-AUD-EMGIRS-CR-007-008 y 013 de 7 de enero de 2023, a los Coordinadores Financieros y Contador General, sin obtener respuesta.

El Gerente Administrativo Financiero actuante en el período comprendido entre el 1 de junio al 31 de diciembre de 2021, mediante oficio sin número de fecha 20 de enero de 2023; El Coordinador Financiero actuante en el período comprendido entre el 19 de mayo al 31 de diciembre de 2021, mediante oficio No. GCH-2023-0001 de fecha 19 de enero de 2023; y, el Contador General del período, mediante oficio No. CV-2023-AE-001 de fecha 23 de enero de 2023 en términos similares indicaron lo siguiente:

"...En el período 2021 se realizaron algunos ajustes en las cuentas por cobrar, como el caso de la recuperación del IVA 2011, lo cual formaba parte del trabajo de conciliación.

Dicho trabajo estuvo en ejecución hasta el término de mi gestión.

Es preciso mencionar que, como resultado de la auditoría de Estados Financieros 2017 – 2020, se derivaron recomendaciones que no pudieron ser aplicadas en el período 2021, ya que, los resultados y las recomendaciones mencionadas se emitieron a finales del período 2021..."

Lo citado por los servidores no rectifica el comentario de auditoría, por cuanto la Empresa presentó diferencias entre el reporte de cuentas por cobrar y valor según balance, lo que ocasionó que la información financiera presente diferencias.

Conclusión:

Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa presentó diferencias entre el reporte de cuentas por cobrar y valor según balance, en las cuentas contables: "113.14.01 Cuentas por Cobrar Venta de bienes y servicios hospitalarios", "113.14.02 Cuentas por Cobrar Gestores", "113.14.03 Cuentas por Cobrar Escombreras", "124.85.14 Cuentas por Cobrar del Año Anterior Ventas de Bienes y Servicios" y "124.98.01 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores", adicionalmente, presentó una diferencia en saldos iniciales en comparación con los saldos finales presentados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 por USD 69.181,60; situación que se originó por cuanto, los Coordinadores Financieros, no supervisaron la elaboración de los estados financieros y sus anexos previa legalización; y, el Contador General, no concilió de manera mensual los reportes emitidos por Tesorería con los saldos según balances; lo que ocasionó que la información financiera presente diferencias.

Recomendación:

A la Gerente Administrativa Financiera

6. Dispondrá a la Tesorera, la emisión de reportes conciliados mensualmente; y, a su vez remitir a la Contadora General para su revisión y análisis.

7. Dispondrá a la Contadora General, conciliar los reportes emitidos por la Tesorera con el saldo presentado a los estados financieros, garantizando la confiabilidad, integridad y oportunidad de los registros, para la toma oportuna de decisiones.

Cuentas por cobrar que superan los 360 días de antigüedad y cálculo de la provisión no registrada de los valores de dudosa recuperación.

Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa presentó en las cuentas 124.85.14 "Cuentas por Cobrar del Año Anterior Ventas de Bienes y Servicios" y 124.98.01 "Cuentas por cobrar años anteriores", valores con antigüedad superior a 365 días por USD 578.057,40, como se detalla a continuación:

Año	Total
2012	6.273,02
2013	2.023,10
2014	4.765,21
2015	6.050,10
2016	15.064,53
2017	381.102,39
2018	54.534,73
2019	45.410,94
2020	62.833,38
Total	578.057,40

Así mismo, no se determinó una provisión de cuentas por cobrar de dudosa recuperación. Situación que se originó por cuanto, los Gerentes Administrativos Financieros de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 7 de abril y entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2021, no supervisaron la elaboración de los estados financieros previo a su legalización, los Coordinadores Financieros de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 18 de mayo y entre el 19 de mayo y el 31 de diciembre de 2021, no analizaron previo a la legalización de los estados financieros, los posibles efectos por deterioro o pérdidas de cuentas por cobrar; el Contador General del período, no realizó un análisis de antigüedad de saldos, ni registró la provisión de incobrabilidad de las cuentas por cobrar; y, el Líder de Comercialización del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, no realizó acciones tendientes a recuperación de cartera, lo que ocasionó que la Empresa no disponga de estos recursos para su operación, así como, que no sean sujeto de baja definitiva o deterioro, sobrevalorando las cuentas de activo.

Al respecto el Acuerdo 0067 Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Actualizados, emitido por el Ministerio de Finanzas el 6 de abril de 2016, 3.1.11.4, Provisiones, señala:

"...Al término de cada ejercicio y previo análisis y expectativas reales de cobro, se creará una provisión equivalente al 10% de los saldos pendientes de dudosa recuperación..."

Lo expuesto denota incumplimiento del Acuerdo 0067 Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Actualizados, emitido por el Ministerio de Finanzas el 6 de abril de 2016, 3.1.11.4, Provisiones; el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) de 12 de septiembre de 2017, 2. Procesos Agregadores de Valor, 2.1. Gestión de Operaciones, 2.1.5 Gestión de Comercialización, Atribuciones, letra i), 3. Procesos Adjetivos de Asesoría y Apoyo, 3.5 Gestión Administrativa Financiera, Atribuciones, letra a); 3.5.1 Gestión Financiera, letras h), k), o) v) y w), Gestión Interna, Portafolio de productos, Contabilidad, Registros contables

actualizados y Balances y estados financieros actualizados; e, inobservaron las Normas de Control Interno 401-03 Supervisión, 405-01 Aplicación de los principios y normas técnicas de Contabilidad Gubernamental, 405-05, Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de la información financiera y la norma 405-10, Análisis y confirmación de saldos.

Los aspectos comentados fueron puestos en conocimiento mediante oficio ETL-AUD-EMGIRS-CR-001, 002, 007, 008, 012 y 013 de 7 de enero de 2023, a los Gerentes Administrativos Financieros, Coordinadores Financieros, Contador General y Líder de Comercialización, sin obtener respuesta.

El Gerente Administrativo Financiero actuante en el período comprendido entre el 1 de junio al 31 de diciembre de 2021, mediante oficio sin número de fecha 20 de enero de 2023; El Coordinador Financiero actuante en el período comprendido entre el 19 de mayo al 31 de diciembre de 2021, mediante oficio No. GCH-2023-0001 de fecha 19 de enero de 2023; y, el Contador General del período, mediante oficio No. CV-2023-AE-001 de fecha 23 de enero de 2023 en términos similares indicaron lo siguiente:

"...Respecto de las provisiones por cuentas incobrables, en el año 2021 no se ha procedido a provisionar valores debido a que no se han hecho estudios o proyecciones de cuentas de clientes de difícil cobro.

Esto debido a que, de acuerdo con la Resolución Administrativa No EMGIRSEP- GGE-CJU-2021-004, la EMGIRS-EP, tiene potestad de ejecución coactiva, razón por la cual no se debería categorizar cartera como incobrable o de difícil cobro. (Se adjunta resolución).

Al contar con una resolución de potestad coactiva, lo que procede es la gestión de cobranza por esta vía, más no una provisión..."

Lo citado por los servidores no rectifica el comentario de auditoría, por cuanto no se determinó una provisión de cuentas por cobrar de dudosa recuperación, lo que ocasionó que la Empresa no disponga de estos recursos para su operación, así como, que no sean sujeto de baja definitiva o deterioro, sobrevalorando las cuentas de activo.

Conclusión:

Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa presentó en las cuentas 124.85.14 "Cuentas por cobrar del año anterior ventas de bienes y servicios" y 124.98.01 "Cuentas por cobrar años anteriores", valores con antigüedad superior a 365 días por USD 578.057,40, así mismo, no se determinó una provisión de cuentas por cobrar de dudosa recuperación. Situación que se originó por cuanto, los Gerentes Administrativos Financieros, no supervisaron la elaboración de los estados financieros previo a su legalización, los Coordinadores Financieros, no analizaron previo a la legalización de los estados financieros, los posibles efectos por deterioro o pérdidas de cuentas por cobrar; el Contador General, no realizó un análisis de antigüedad de saldos, ni registró la provisión de incobrabilidad de las cuentas por cobrar; y, el Líder de Comercialización, no realizó acciones tendientes a recuperación de cartera, lo que ocasionó que la Empresa no disponga de estos recursos para su operación, así como, que no sean sujeto de baja definitiva o deterioro, sobrevalorando las cuentas de activo.

Recomendaciones:

A la Gerente Administrativa Financiera

8. Dispondrá a la Coordinadora Financiera el efectuar el análisis de recuperabilidad de cuentas por cobrar al finalizar cada período contable, con la finalidad de identificar cartera con efectos de deterioro.

A la Coordinadora Financiera

9. Dispondrá a la Contadora General, en función del análisis de recuperabilidad de cuentas por cobrar por parte de la Coordinadora Financiera, realizar el cálculo de provisión por incobrabilidad y proceder con su registro contable.

Diferencias entre el detalle de inventarios y saldos según libros contables

Debido a la contratación extemporánea de auditoría no pudimos asistir a la toma física de inventarios, así mismo, los saldos presentados en los balances y en el reporte de inventarios presentaron las siguientes diferencias:

Código	Descripción	Saldo según detalle USD	Saldo según balance USD	Diferencia USD
131.01.02	Existencias de Vestuario Lencería y Prendas de Protección	103.789,28	53.128,35	50.660,93
131.01.03	Existencias de Combustibles y Lubricantes	1.001,42	0,00	1.001,42
131.01.04	Existencias de Materiales de Oficina	21.742,74	76.571,73	(54.828,99)
131.01.05	Existencias de Materiales de Aseo	11.069,33	10.880,96	188,37
131.01.07	Existencias de Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	56.266,57	-	56.266,57
131.01.11	Existencias de Materiales Construcción Eléctrico Plomería y Carpintería	69.063,94	88.079,50	(19.015,56)
131.01.13	Existencias de Repuestos y Accesorios	12.370,23	137.309,09	(124.938,86)
131.01.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	19.417,73	6.900,96	12.516,77
131.01.26	Insumos para Procedimientos Médicos		440,30	(440,30)
134.08.11	Existencias de Materiales Construcción Eléctrico Plomería y Carpintería	26.227,63	-	26.227,63

Situación que se presentó debido a que los Gerentes Administrativos Financieros actuantes en los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 19 de mayo de 2021 y entre el 1 de junio al 31 de diciembre de 2021, no coordinaron, ni supervisaron los procesos de registro y control de existencias; los Coordinadores Administrativos actuantes en los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 13 de mayo de 2021 y entre el 23 de junio al 31 de diciembre de 2021, no supervisaron el adecuado control de existencias a través del uso de kardex, ni documentaron a través de anexos extracontables; los Coordinadores Financieros actuantes en los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 18 de mayo de 2021, entre el 19 de mayo y el 31 de diciembre de 2021, no supervisaron la elaboración de los estados financieros previo a su legalización; y, el Contador General del período, no concilió el reporte de existencias, el informe de toma física y el saldo en libros; lo que ocasionó que los saldos de las existencias en el estado financiero no sean confiables.

Al respecto el Acuerdo 0067 Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Actualizados, emitido por el Ministerio de Finanzas el 6 de abril de 2016: 3.1.3.5 Control de Inventarios; y, 3.1.3.7 Conciliación de Inventarios, dispone lo siguiente:

“La conciliación se podrá realizar periódicamente de manera diaria, semanal o máximo mensualmente; deberán efectuarse tomas físicas del inventario, por lo menos una vez al año a efecto de establecer correspondencia con las cifras contables, o en su defecto, para definir las diferencias existentes entre los saldos contables y las tomas físicas (...).”

Por lo expuesto los servidores incumplieron el Acuerdo 0067 Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Actualizados, emitido por el Ministerio de Finanzas el 6 de abril de 2016: 3.1.3.5 Control de Inventarios; y, 3.1.3.7 Conciliación de Inventarios; el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) de 12 de septiembre de 2017, 3. Procesos Adjetivos de Asesoría y Apoyo, 3.5 Gestión Administrativa Financiera, Atribuciones, letra k); 3.5.1 Gestión Financiera, letras h) y k), Gestión Interna, Portafolio de productos, Contabilidad, Balances y estados financieros actualizados; 3.5.2 Gestión Administrativa, atribuciones, letras c), d), l) y m); e, inobservaron las Normas de Control Interno 401-03 Supervisión y 405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, 405-02 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de la información financiera, 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas, 406-01 Unidad de Administración de Bienes, 406-05 Sistema de registro.

Los aspectos comentados fueron puestos en conocimiento mediante oficio ETL-AUD-EMGIRS-CR-001, 002, 005 al 008 y 013 de 7 de enero de 2023, a los Gerentes Administrativos Financieros, Coordinadores Financieros, Coordinadores Administrativos y Contador General, sin obtener respuesta.

El Gerente Administrativo Financiero actuante en el período comprendido entre el 1 de junio al 31 de diciembre de 2021, mediante oficio sin número de fecha 20 de enero de 2023; El Coordinador Financiero actuante en el período comprendido entre el 19 de mayo al 31 de diciembre de 2021, mediante oficio No. GCH-2023-0001 de fecha 19 de enero de 2023; y, el Contador General del período, mediante oficio No. CV-2023-AE-001 de fecha 23 de enero de 2023 en términos similares indicaron lo siguiente:

“...La conciliación de los inventarios es un proceso que estuvo en proceso dentro de mi período de gestión, se pueden encontrar todos los comprobantes de registro de consumo que corroboran lo actuado, sin embargo estas diferencias se remontan a años anteriores al período en revisión...”

Lo citado por los servidores no rectifica el comentario de auditoría, por cuanto los saldos presentados en los balances y en el reporte de inventarios presentaron diferencias, lo que ocasionó que los saldos de las existencias en el estado financiero no sean confiables.

Conclusión:

Debido a la contratación extemporánea de auditoría no pudimos asistir a la toma física de inventarios, así mismo, los saldos presentados en los balances y en el reporte de inventarios presentaron diferencias, situación que se presentó debido a que los Gerentes Administrativos Financieros, no coordinaron, ni supervisaron los procesos de registro y control de existencias; los Coordinadores Administrativos, no supervisaron el adecuado control de existencias a través del uso de kardex, ni documentaron a través de anexos extracontables; los Coordinadores Financieros, no supervisaron la elaboración de los estados financieros previo a su legalización; y, el Contador General, no concilió el reporte de existencias, el informe de toma física y el saldo

en libros; lo que ocasionó que los saldos de las existencias en el estado financiero no sean confiables.

Recomendaciones:

A la Gerente Administrativa Financiera

10. Dispondrá al Coordinador Administrativo, supervise la elaboración de auxiliares conciliados de inventarios de forma mensual, con la finalidad de identificar diferencias de forma oportuna, para su análisis, previo a la emisión de reportes a la Coordinación Financiera para su registro.

A la Coordinadora Financiera

11. Dispondrá a la Contadora General efectuar la conciliación mensual del reporte de inventarios emitidos por la Coordinación Administrativa con el saldo según balance, con la finalidad de contar con información confiable, para la oportuna toma de decisiones.

Proyectos de inversión y capitalización de proyectos a las cuentas de bienes de larga duración sin documentación soporte

La Empresa no nos proporcionó un detalle conciliado con libros contables de la composición de proyectos y programas de inversión por USD 2.061.497, en el que se establezca los proyectos vigentes a determinada fecha, el saldo acumulado por proyecto, el estado o avance de obra de estos y el uso adecuado de los recursos asignados para cada proyecto.

Al respecto el Acuerdo 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental, 3.1.10 Inversiones en Proyectos y Programas, establece:

“...Las inversiones en Proyectos y Programas se reconocerán como tales cuando incluyan las acumulaciones de costos para producir bienes o servicios destinados a las actividades de la gestión pública o para satisfacer las demandas de la comunidad, estando conformados por las inversiones realizadas en Obras en Proceso y en Programas en Ejecución

Los proyectos y programas tendrán una identificación única de código y denominación, la que permanecerá invariable desde el momento de su generación hasta la terminación o liquidación de los mismos.

En los proyectos o programas se incluirán todos los costos atribuibles a su ejecución, hasta la puesta en funcionamiento, cumplimiento del objetivo o fecha de liquidación...”

Adicionalmente se nos proporcionó un informe resumen de proyectos de fecha diciembre de 2022, en el que se detalla los siguientes proyectos:

Nombre del Proyecto	Plazo	% Avance	Monto ejecutado
Proyecto de Gestión de Residuos No Peligrosos	2021 - 2023 (36 meses)	55%	36.032.638,44
Proyecto de Gestión Integral de Residuos Peligrosos Sanitarios	2021 - 2023 (36 meses)	65%	1.905.442,94
Proyecto de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Escombros	2021 - 2023 (36 meses)	56%	642.618,65
Construcción del Cubeto 9B	2017 - 2018 (210 días)	100%	7.354.496,42

Construcción de una Bodega Taller	2017 - 2018 (60 días)	100%	211.499,78
Alcantarilla Sur y Conducción - Cubeto 9B	2017 - 2018 (60 días)	100%	Sin valor
Construcción del Cubeto 10	2017 - 2018 (60 días)	100%	Sin valor

Así mismo, el mencionado informe establece como conclusión lo siguiente:

"...Después de efectuar todas las actividades señaladas anteriormente se concluye que no se ha procedido con la liquidación de proyectos por parte de las áreas responsables durante el año 2021..."

Además, mediante el análisis de gastos corrientes del período 2021, se identificó valores cuyos conceptos hacen relación a la ejecución de proyectos y programas, el detalle a continuación:

No. Asiento	Ide_Cod em	Fecha	Nro. Comprobante	Código	Descripción	Valor
40600	205530	2021-04-29	409	634.06.07.02	Servicios Técnicos Especializados Operativo	83.321,59
41653	210503	2021-06-29	544	634.06.07.02	Servicios Técnicos Especializados Operativo	83.248,14
39280	199459	2021-02-25	201	634.06.07.02	Servicios Técnicos Especializados Operativo	83.157,93
43958	221040	2021-11-29	923	634.06.07.02	Servicios Técnicos Especializados Operativo	83.074,34
43660	219644	2021-10-29	876	634.06.07.02	Servicios Técnicos Especializados Operativo	82.662,47
40908	207212	2021-05-28	476	634.06.07.02	Servicios Técnicos Especializados Operativo	82.646,04
39671	201253	2021-03-12	277	634.06.07.02	Servicios Técnicos Especializados Operativo	81.613,54
42224	213247	2021-07-30	638	634.06.07.02	Servicios Técnicos Especializados Operativo	81.392,14
42534	214487	2021-08-25	687	634.06.07.02	Servicios Técnicos Especializados Operativo	79.748,99
43054	216832	2021-09-24	772	634.06.07.02	Servicios Técnicos Especializados Operativo	76.314,04
40267	204014	2021-04-09	336	634.06.07.02	Servicios Técnicos Especializados Operativo	70.524,07
Total						887.703,29

Situación que se presentó por cuanto los Gerentes de Desarrollo Organizacional actuantes entre el 1 de abril al 11 de octubre de 2021 y entre el 12 de octubre al 14 de diciembre de 2021, no gestionaron la entrega de reportes de proyectos y programas de inversión a la Coordinación Financiera para su análisis y conciliación; los Coordinadores de Proyectos y Procesos actuantes en los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2021, entre el 1 de abril al 11 de octubre de 2021; y, entre el 12 de octubre al 31 de diciembre de 2021, no emitieron reportes y parámetros de control del avance físico y económico de las obras a la Coordinación Financiera para su conciliación; los Gerentes Administrativos Financieros actuantes en los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 19 de mayo de 2021; y, entre el 1 de junio al 31 de diciembre de 2021; no supervisaron la emisión de los estados financieros y sus anexos previa a su legalización; los Coordinadores Financieros actuantes en los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 18 de mayo de 2021 y entre el 19 de mayo y el 31 de diciembre de 2021; no asesoraron en la implementación de un sistema de control de costos por proyectos para el registro y conciliación de las transacciones previo a la emisión de los estados financieros; y, el Contador General del período, no solicitó reportes auxiliares de la composición económica de los proyectos a la Gerencia de Desarrollo Organizacional para su conciliación, previo a la emisión de estados financieros. Lo que ocasionó que no se disponga de un control de costos por proyectos en el que se establezcan los proyectos vigentes a la fecha, el saldo acumulado por proyecto, el estado o avance de obra de los mismos, el uso adecuado de los recursos asignados

para cada proyecto y el análisis de su ejecución presupuestaria. Así mismo, generó la omisión de activos y la sobrevaloración de gastos.

Por lo expuesto los servidores en sus períodos de actuación incumplieron el Acuerdo 0067 Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Actualizados, emitido por el Ministerio de Finanzas el 6 de abril de 2016: 3.1.10 Inversiones en Proyectos y Programas; el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) de 12 de septiembre de 2017, 1. Procesos Gobernantes, 1.3 Gestión de Planificación y Mejora, Letra b) y c), 1.3.1 Gestión de Proyectos y Procesos, Atribuciones, letras c), e), f) y h), Portafolio de productos, punto cinco; 3 Procesos Adjetivos de Asesoría y Apoyo, 3.5 Gestión Administrativa Financiera, Atribuciones; letras a) y c) 3.5.1 Gestión Financiera, letras f) h), j) k) y o), Gestión Interna, Portafolio de productos, Contabilidad, Balances y estados financieros actualizados; e, inobservaron las Normas de Control Interno 401-03 Supervisión y 405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, 405-02 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de la información financiera, 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas.

Los aspectos comentados fueron puestos en conocimiento mediante oficio ETL-AUD-EMGIRS-CR-001 al 004, 007, 008, 010, 011 y 013 de 7 de enero de 2023, a los Gerentes Administrativos Financieros, Coordinadores Financieros, Contador General, Gerentes de Desarrollo Organizacional, sin obtener respuesta; y, Coordinadores de Proyectos y Procesos.

El Coordinador de Proyectos y Procesos actuante en período comprendido entre el 13 de octubre al 31 de diciembre de 2021, mediante oficio No. 001-2023 de fecha 18 de enero de 2022, indicó:

“...Con respecto a este punto, me permito señalar que, de acuerdo al Estatuto Orgánico Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, vigente en el período auditado (ANEXO 1), no es atribución de la Coordinación Proyectos y Procesos el manejo de los libros contables de la composición de los programas, proyectos y acciones...”

Respecto a los proyectos de los literales 1,2 y 3 de la EMGIRS EP, son proyectos que se encuentran en ejecución de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023 y mantienen la siguiente ejecución:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PROYECTOS 2021-2023

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	EJECUCION			PLANIFICADO	% AVANCE PRESUPUESTARIO (*)
		2021	2022	2023		
Gestión de Residuos No Peligrosos	\$48.094.911.02	\$6.584.871.29	\$12.177.218,58	\$29.332.821,15	39%	
Gestión de Residuos Peligrosos	\$2.547.534.72	\$829.372,37	\$693.387,78	\$1.024.774.57	60%	
Gestión de Escombros	\$742.344.12	\$139.605,90	\$99.725.47	\$503.012.75	32%	

En referencia a los numerales 4,5,6,7 me permito aclarar que no son proyectos de inversión, son obras ejecutadas de proyectos que se ejecutaron en el año 2017 al 2018... a los cuales se está realizando el seguimiento de manera trimestral a los responsables de las obras para el cierre definitivo”

Lo citado por el servidor no rectifica el comentario de auditoría, por cuanto se evidencia la no emisión de reportes y parámetros de control del avance físico y económico de proyectos y programas a la Coordinación Financiera para su conciliación. Lo que generó la omisión de activos y la sobrevaloración de gastos.

Conclusión:

La Empresa no nos proporcionó un detalle conciliado con libros contables de la composición de proyectos y programas de inversión por USD 2.061.497, en el que se establezca los proyectos vigentes a determinada fecha, el saldo acumulado por proyecto, el estado o avance de obra de estos y el uso adecuado de los recursos asignados para cada proyecto. Además, mediante el análisis de gastos corrientes del período 2021, se identificó valores cuyos conceptos hacen relación a la ejecución de proyectos y programas por USD 887.703,29. Situación que se presentó por cuanto los Gerentes de Desarrollo Organizacional no gestionaron la entrega de reportes de proyectos y programas de inversión a la Coordinación Financiera para su análisis y conciliación; los Coordinadores de Proyectos y Procesos, no emitieron reportes y parámetros de control del avance físico y económico de las obras a la Coordinación Financiera para su conciliación; los Gerentes Administrativos Financieros no supervisaron la emisión de los estados financieros y sus anexos previa a su legalización; los Coordinadores Financieros no asesoraron en la implementación de un sistema de control de costos por proyectos para el registro y conciliación de las transacciones previo a la emisión de los estados financieros; y, el Contador General, no solicitó reportes auxiliares de la composición económica de los proyectos a la Gerencia de Desarrollo Organizacional para su conciliación, previo a la emisión de estados financieros. Lo que ocasionó que no se disponga de un control de costos por proyectos en el que se establezcan los proyectos vigentes a la fecha, el saldo acumulado por proyecto, el estado o avance de obra de los mismos, el uso adecuado de los recursos asignados para cada proyecto y el análisis de su ejecución presupuestaria. Así mismo, generó la omisión de activos y la sobrevaloración de gastos.

Recomendación:

Al Gerente de Desarrollo Organizacional

12. Dispondrá al Coordinador de Proyectos y Procesos la entrega de reportes económicos conciliados con proyectos al área financiera de forma anual, en el que se establezca los proyectos vigentes a determinada fecha, el saldo acumulado por proyecto, el estado o avance de obra de estos, así como, si se cuenta con la documentación soporte para su activación como propiedad planta y equipo o reconocimiento de gastos según corresponda.

A la Coordinadora Financiera

13. Dispondrá a la Contadora General la conciliación de los reportes financieros y económicos de proyectos, emitidos por la Coordinación de Proyectos con saldos según estados financieros. En el caso de presentarse diferencias solicitar su análisis y revisión al Coordinador de Proyectos y Procesos; y, posterior registro de ajustes necesarios según corresponda.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar con antigüedad mayor a 365 días

Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa presentó valores en cuentas por pagar y otras cuentas por pagar con una antigüedad superior a los 365 días, los cuales no han sido sujeto de análisis para su pago o de ser el caso su regularización, un detalle a continuación:

Código Cuenta	Cuenta	Año	Valores
224.83.51	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos en Personal	2014	(1.541,86)
		2017	(2.179,32)
		2019	(8.206,24)
		2020	1.277,36
224.83.57	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Otros Gastos	2016	(13,53)
		2016	(1.116,96)
224.83.71	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos en Personal para Inversión	2017	(2.179,37)
		2018	1.150,00
		2019	(5.269,77)
224.83.81	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado	2019	(5.269,77)

Los reportes proporcionados por la Empresa Pública de las cuentas 212.03 "Multas Gobierno Central", 212.03.04 "Devolución a terceros", 212.05.02 "Anticipo por el servicio de escombreras Grandes" y 212.09 "Depósitos Pendientes de Aplicación" no proporciona información que incluya los nombres del acreedor, número de factura, fecha de emisión, fecha de vencimiento, pagos y saldo.

Código Cuenta	Cuenta	Saldo inicial 2021
212.03.02	Multas Gobierno Central	(141.544,63)
212.03.04	Devolución a terceros	(77.120,79)
212.05.02	Anticipo por el servicio de escombreras Grandes	(689.730,11)
212.09	Depósitos Pendientes de Aplicación	(19.854,40)

Situaciones que se presentaron debido a que los Coordinadores Financieros, de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 18 de mayo y entre el 19 de mayo y el 31 de diciembre de 2021, no supervisaron la emisión de estados financieros conciliados con sus respectivos auxiliares; y, el Contador General del período no analizó los auxiliares de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. Lo que ocasionó que la Empresa, no cuente con información contable que garantice la confiabilidad, integridad y oportunidad de los registros.

Por lo expuesto, los servidores mencionados, incumplieron el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) de 12 de septiembre de 2017, 3. Procesos Adjetivos de Asesoría y Apoyo, 3.5.1 Gestión Financiera, Atribuciones, letras h), k) y o), Gestión Interna, Portafolio de productos, Contabilidad, Registros contables actualizados y Balances y estados financieros actualizados; e, inobservaron la Norma de Control Interno 401-03 Supervisión, 405-01 Aplicación de los principios y normas técnicas de Contabilidad Gubernamental, 405-02 Organización del sistema de Contabilidad Gubernamental, 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera y 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas.

Los aspectos comentados fueron puestos en conocimiento mediante oficio ETL-AUD-EMGIRS-CR-001 al 007, 008 y 013 de 7 de enero de 2023, a los Coordinadores Financieros y Contador General, sin obtener respuesta.

Conclusión

Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa presentó valores en cuentas por pagar y otras cuentas por pagar con una antigüedad superior a los 365 días, los cuales no han sido sujeto de análisis para su pago o de ser el caso su regularización, así mismo, los reportes proporcionados de las cuentas 212.03 "Multas Gobierno Central", 212.03.04 "Devolución a terceros", 212.05.02 "Anticipo por el servicio de escombreras Grandes" y 212.09 "Depósitos Pendientes de Aplicación" no proporciona información que incluya los nombres del acreedor, número de factura, fecha de emisión, fecha de vencimiento, pagos y saldo. Situaciones que se presentaron debido a que los Coordinadores Financieros, no supervisaron la emisión de estados financieros conciliados con sus respectivos auxiliares; y, el Contador General no analizó los auxiliares de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. Lo que ocasionó que la Empresa, no cuente con información contable que garantice la confiabilidad, integridad y oportunidad de los registros.

Recomendación

A la Coordinadora Financiera

14. Dispondrá a la Contadora General que, efectúe el análisis, liquidación, de ser aplicable, y depuración de la información contable registrada, previo a la presentación de los estados financieros, con el fin de que la información financiera se presente de manera razonable.

Diferencias presentadas en declaraciones de impuestos

Mediante la revisión de declaraciones de impuestos presentadas al Servicio de Rentas Internas (SRI) con libros mayores, se determinaron las siguientes diferencias.

- Diferencias en ventas declaradas en formulario 104 y registros contables

2021			
Mes	Registros contables	Formulario Casillero 419	Diferencias
Abril	474.733,00	487.910,40	13.177,40
Junio	480.384,00	480.408,30	24,30
Julio	413.089,00	495.056,33	81.967,33

- Diferencias entre IVA en compras declaradas en formulario 104 y registros contables

2021			
Mes	Registros contables	Formulario Casillero 529	Diferencias
Febrero	73.686,20	73.646,35	(39,85)
Junio	86.916,29	78.689,01	(8.227,28)
Octubre	106.281,37	106.269,73	(11,64)

- Diferencias en Retenciones de IVA declaradas en formulario 104 y registros contables

2021			
Mes	Registros Contables	Formulario Casillero 799	Diferencias
Diciembre	49.552,33	53.854,11	4.301,78

- Diferencias entre notas de crédito declaradas en el formulario 104 y auxiliar de notas de crédito.

2021			
Mes	Detalle de notas de crédito	Notas de crédito declaradas	Diferencias
Abril	609.895,40	456.449,94	153.445,46

Diferencias que se originaron por cuanto los Coordinadores Financieros de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 18 de mayo y entre el 19 de mayo y el 31 de diciembre de 2021, no revisaron las declaraciones antes de la presentación al SRI, y el Contador General del período, a pesar de efectuar conciliaciones previas a la declaración de impuestos estas presentaron diferencias, lo que ocasionó inconsistencias en las declaraciones de impuestos entre formularios de Impuesto al Valor Agregado con libros contables, así como, posibles contingentes con el Organismo de Control, conforme lo establece el instructivo emitido por el Servicio de Rentas Internas para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias, 5.2.2. Cuantías de multa por omisiones detectadas y juzgadas por la administración tributaria.

Lo expuesto denota incumplimiento del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) de 12 de septiembre de 2017, 3. Procesos Adjetivos de Asesoría y Apoyo, 3.5.1 Gestión Financiera, Atribuciones, letras k) y o), Gestión Interna, Portafolio de productos, Contabilidad, Registros contables actualizados y Balances y estados financieros actualizados; e, inobservaron las Norma de Control Interno 405-06 "Conciliación de los saldos de las cuentas".

Los aspectos comentados fueron puestos en conocimiento mediante oficio ETL-AUD-EMGIRS-CR-007, 008 y 013 de 7 de enero de 2023, a los Coordinadores Financieros y Contador General, sin obtener respuesta.

El Gerente Administrativo Financiero actuante en el período comprendido entre el 1 de junio al 31 de diciembre de 2021, mediante oficio sin número de fecha 20 de enero de 2023; El Coordinador Financiero actuante en el período comprendido entre el 19 de mayo al 31 de diciembre de 2021, mediante oficio No. GCH-2023-0001 de fecha 19 de enero de 2023; y, el Contador General del período, mediante oficio No. CV-2023-AE-001 de fecha 23 de enero de 2023 en términos similares indicaron lo siguiente:

"...cada una de las declaraciones mensuales cuenta con documentación soporte tanto como asiento contable como registro bancario, en dicho caso el problema con estas diferencias debe ser la falta de información o error en los detalles entregados..."

Lo citado por los servidores no rectifica el comentario de auditoría, por cuanto mediante la revisión de declaraciones de impuestos presentadas al Servicio de Rentas Internas (SRI) con libros mayores, se determinaron diferencias, lo que ocasionó inconsistencias en las declaraciones de impuestos entre formularios de Impuesto al Valor Agregado con libros contables, así como, posibles contingentes con el Organismo de Control, conforme lo establece el instructivo emitido por el Servicio de Rentas Internas para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias, 5.2.2. Cuantías de multa por omisiones detectadas y juzgadas por la administración tributaria.

Conclusión

Mediante la revisión de declaraciones de impuestos presentadas al Servicio de Rentas Internas, se determinaron diferencias entre el Formulario 104 Impuesto al Valor Agregado con libros contables, en los rubros de Ventas, IVA en Compras, Retenciones de IVA y Notas de Crédito declaradas, diferencias que se originaron por cuanto los Coordinadores Financieros, no revisaron las declaraciones antes de la presentación al SRI y el Contador General, a pesar de efectuar conciliaciones previas a la declaración de impuestos, estas presentaron diferencias, lo que ocasionó inconsistencias en las declaraciones de impuestos entre formularios de Impuesto al Valor Agregado con libros contables, así como, posibles contingentes con el Organismo de Control, conforme lo establece el instructivo emitido por el Servicio de Rentas Internas para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias, 5.2.2. Cuantías de multa por omisiones detectadas y juzgadas por la administración tributaria.

Recomendación

A la Coordinadora Financiera

15. Dispondrá a la Contadora General efectuar la conciliación de las declaraciones de impuestos con libros contables, previa su presentación ante el Servicio de Rentas Internas.

Diferencias en planillas presentadas al IESS, roles de pago y libros contables

El Coordinador de Talento Humano actuante en el período comprendido entre el 17 de febrero y el 31 de diciembre de 2021, no supervisó el proceso de registro y procesamiento de la nómina del personal; y, el Contador General del período no concilió los reportes efectuados y presentados por el área de Talento Humano con libros contables; lo que ocasionó inconsistencias entre planillas de IESS, roles de pago y libros contables.

A continuación el desglose de las diferencias presentadas.

- Diferencias entre planillas de pago de fondos de reserva

2021	
Valor de planillas de pago de diciembre	6.941,47
Saldo según libros contables	-
212.40.02.006 - Fondo de Reserva por pagar	-
Diferencia	(6.941,47)

- Diferencias entre rol de pagos y planillas consolidadas del IESS

Mes	Según Roles		Según planillas	Diferencias
	Ingresos	Aporte	Aporte	Aporte
Abril	403.332,63	85.941,41	85.284,41	(657,01)
Octubre	422.326,26	89.996,70	77.168,66	(12.828,04)
Noviembre	428.466,05	91.300,54	93.920,12	2.619,58
Diciembre	456.009,93	97.185,50	97.405,74	220,24

- Diferencias entre recálculo de fondos de reserva y mayores contables

2021	
Recálculo de fondos de reserva de diciembre	20.648,97

2021		
Saldo según libros contables		28.089,12
633.06.02.01 - Fondo de Reserva Administrativo	9.561,03	
633.06.02.02 - Fondo de Reserva Operativo	18.528,09	
Diferencia		(7.440,15)

Lo expuesto denota incumplimiento del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) de 12 de septiembre de 2017, 3. Procesos Adjetivos de Asesoría y Apoyo, 3.5.1 Gestión Financiera, Atribuciones, letras k) y o), Gestión Interna, Portafolio de productos, Contabilidad, Registros contables actualizados y Balances y estados financieros actualizados, 3.5.3 Gestión de Talento Humano, Atribuciones, letra g), y la inobservancia de las Normas de Control Interno 401-03 Supervisión; y, 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas que dispone:

“...Las conciliaciones son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables. Constituyen pruebas cruzadas entre datos de dos fuentes internas diferentes o de una interna con otra externa, proporcionan confiabilidad sobre la información financiera registrada. Permite detectar diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias (...).”

Los aspectos comentados fueron puestos en conocimiento mediante oficio ETL-AUD-EMGIRS-CR-009 y 013 de 7 de enero de 2023, al Coordinador de Talento Humano y Contador General, sin obtener respuesta.

Conclusión

El Coordinador de Talento Humano, no supervisó el proceso de registro y procesamiento de la nómina del personal; y, el Contador General no concilió los reportes efectuados y presentados por el área de Talento Humano con libros contables; lo que ocasionó inconsistencias entre planillas de IESS, roles de pago y libros contables.

Recomendación

A la Coordinadora de Talento Humano

- Supervisará el adecuado procesamiento de la nómina, con la finalidad de mantener reportes conciliados previo a la presentación al ente regulador IESS, además, emitirá dichos reportes a contabilidad para su registro.

A la Contadora General

- Registrará los reportes presentados por el área de Talento Humano en las cuentas de nómina, con la finalidad de presentar los saldos de las cuentas en los estados financieros de manera razonable.

Falta de registro de obligaciones por concepto de jubilación y retiros de personal

Al 31 de diciembre de 2021, no se reconoció en los estados financieros la provisión por pagar por jubilación y retiros de personal, situación que se presentó por cuanto los Coordinadores Financieros actuantes en los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2021 al 18 de mayo

de 2021, entre el 19 de mayo y el 31 de diciembre de 2021, no garantizaron la aplicación de los principios de contabilidad las Normas Internacionales de Información Financiera previo a la legalización de los estados financieros, el Contador General del período no solicitó el estudio actuarial para su análisis y registro; el Coordinador de Talento Humano actuante en el período comprendido entre el 17 de febrero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, quien a su vez no asesoró en la elaboración del estudio actuarial a través de la contratación de un perito actuarial para la determinación de las provisiones por concepto de jubilación y retiros del personal. Lo que ocasionó la omisión de gastos y pasivos por estos conceptos.

Al respecto, el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 157, señala:

"...Por base devengado se entiende que los flujos se registran cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico. Es decir, los efectos de los eventos económicos se registran el momento en que ocurren, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo. En general, el momento que se les atribuye es el momento en el cual cambia la propiedad de los bienes, se suministran los servicios, se crea la obligación de pagar impuestos, surge un derecho al pago de una prestación social o se establece otro derecho incondicional (...)"

Así mismo la Norma Internacional de Contabilidad 19, establece:

"(...) Los beneficios a pagar a los empleados se calculan en función de sus años de servicio, y las entidades participantes no tienen la posibilidad realista de retirarse del plan sin efectuar una aportación por los beneficios acumulados por los empleados hasta la fecha de desvinculación. Este plan crea un riesgo actuarial para la entidad: si el costo final de los beneficios ya acumulados al final del período sobre el que se informa es mayor de lo esperado, la entidad tendrá que incrementar sus aportaciones o persuadir a los empleados de que acepten una reducción de sus beneficios. Por tanto, este es un plan de beneficios definidos(...)"

Por lo expuesto los servidores en sus períodos de actuación, incumplieron el artículo 157 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; la Norma Internacional de Contabilidad 19; el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) de 12 de septiembre de 2017, 3. Procesos Adjetivos de Asesoría y Apoyo, 3.5 Gestión Administrativa Financiera, Atribuciones; 3.5.1 Gestión Financiera, letra h), Gestión Interna, Portafolio de productos, Contabilidad, Balances y estados financieros actualizados; 3.5.3, Gestión de Talento Humano, Atribuciones, Letra c) y p); e, inobservaron las NCI 401-03 "Supervisión"; NCI 405-02 "Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental"; NCI 405-03 "Integración contable de las operaciones financieras"; NCI 405-05 "Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera".

Los aspectos comentados fueron puestos en conocimiento mediante oficio ETL-AUD-EMGIRS-CR-007 al 009 y 013 de 7 de enero de 2023, al Coordinador de Talento Humano, Coordinadores Financieros y Contador General, sin obtener respuesta.

El Gerente Administrativo Financiero actuante en el período comprendido entre el 1 de junio al 31 de diciembre de 2021, mediante oficio sin número de fecha 20 de enero de 2023; El Coordinador Financiero actuante en el período comprendido entre el 19 de mayo al 31 de diciembre de 2021, mediante oficio No. GCH-2023-0001 de fecha 19 de enero de 2023; y, el

Contador General del período, mediante oficio No. CV-2023-AE-001 de fecha 23 de enero de 2023 en términos similares indicaron lo siguiente:

“...Es preciso mencionar que, como resultado de la auditoría de Estados Financieros 2017 – 2020, se derivaron recomendaciones que no pudieron ser aplicadas en el período 2021, ya que, los resultados y las recomendaciones mencionadas se emitieron a finales del período 2021...”.

Lo citado por los servidores no rectifica el comentario de auditoría, por cuanto no se reconoció en los estados financieros la provisión por pagar por jubilación y retiros de personal. Lo que ocasionó la omisión de gastos y pasivos por estos conceptos.

Conclusión

Al 31 de diciembre de 2021, no se reconoció en los estados financieros la provisión por pagar por jubilación y retiros de personal, situación que se presentó por cuanto los Coordinadores Financieros, no garantizaron la aplicación de los principios de contabilidad las Normas Internacionales de Información Financiera previo a la legalización de los estados financieros, el Contador General, no solicitó el estudio actuarial para su análisis y registro; el Coordinador de Talento Humano, quien a su vez no asesoró en la elaboración del estudio actuarial a través de la contratación de un perito actuarial para la determinación de las provisiones por concepto de jubilación y retiros del personal. Lo que ocasionó la omisión de gastos y pasivos por estos conceptos.

Recomendación

A la Gerente Administrativa Financiera

18. Solicitará a la Coordinadora de Talento Humano en coordinación con la Coordinadora Financiera, gestionar la contratación de un perito actuarial para la elaboración del informe de beneficios post empleo.

A la Coordinadora Financiera

19. Dispondrá a la Contadora General que efectúe el registro de la provisión por desahucio y jubilación patronal y retiros de personal, una vez se cuente con el estudio actuarial, con la finalidad de que se reconozca el gasto en los períodos que corresponden de manera que, no exista omisión de pasivos.

Registros de ingresos no contabilizados en el período contable respectivo

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, reflejan como parte del resultado del ejercicio económico terminado en esa fecha, los ingresos por concepto de tasas de recolección y tratamiento de residuos sólidos, correspondientes al mes de diciembre de 2020 por USD 1.228.760,89; así mismo, no se reconoció la provisión de ingresos por tasas recaudadas en el mes de diciembre del 2021 por USD 1.142.068,70; situación originada por cuanto el Contador General del período no efectuó el reconocimiento de ingresos en función del método del devengado, registrándolos como ingresos en el mes de enero del siguiente año; el Coordinador Financiero actuante en el período comprendido entre el 19 de mayo y el 31 de diciembre de 2021, no efectuó la revisión y supervisión en la elaboración de estados financieros, lo que ocasionó la sobrevaloración de ingresos por el registro de las tasas de diciembre del 2020 en el

período 2021 y que los mismos se han registrados en períodos contables diferentes. Además esta práctica generó una omisión de ingresos en el año 2021 por las tasas de diciembre registradas en el 2022.

Al respecto, el Acuerdo 0067 Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Actualizados, emitido por el Ministerio de Finanzas el 6 de abril de 2016, numeral 3.1.1.4 "Reconocimiento de ingresos", señala:

"...Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. (...)"

Así mismo, las Notas a los Estados Financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2021, en su Nota 2, letra a), indica:

"...La empresa se acoge al método del devengado, esto es, los hechos económicos son registrados en el momento que ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación..."

Por lo expuesto, los servidores mencionados, incumplieron lo establecido en el Acuerdo 0067 Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Ministerio de Finanzas el 6 de abril de 2016, numeral 3.1.1.4 "Reconocimiento de ingresos"; el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) de 12 de septiembre de 2017, 3. Procesos Adjetivos de Asesoría y Apoyo, 3.5 Gestión Administrativa Financiera, Atribuciones; 3.5.1 Gestión Financiera, letra h), k) y o), Gestión Interna, Portafolio de productos, Contabilidad, Balances y estados financieros actualizados; e, inobservaron las NCI, 401-03 "Supervisión", 405-01 "Aplicación de los principios y normas técnicas de Contabilidad Gubernamental 405-02 " Organización del sistema de Contabilidad Gubernamental", 405-05 "Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera".

Los aspectos comentados fueron puestos en conocimiento mediante oficio ETL-AUD-EMGIRS-CR-008 y 013 de 7 de enero de 2023, al Coordinador Financiero y Contador General, sin obtener respuesta.

El Gerente Administrativo Financiero actuante en el período comprendido entre el 1 de junio al 31 de diciembre de 2021, mediante oficio sin número de fecha 20 de enero de 2023; El Coordinador Financiero actuante en el período comprendido entre el 19 de mayo al 31 de diciembre de 2021, mediante oficio No. GCH-2023-0001 de fecha 19 de enero de 2023; y, el Contador General del período, mediante oficio No. CV-2023-AE-001 de fecha 23 de enero de 2023 en términos similares indicaron lo siguiente:

"...Es preciso mencionar que, como resultado de la auditoría de Estados Financieros 2017 – 2020, se derivaron recomendaciones que no pudieron ser aplicadas en el período 2021, ya que, los resultados y las recomendaciones mencionadas se emitieron a finales del período 2021..."

Lo citado por los servidores no rectifica el comentario de auditoría, por cuanto los ingresos por concepto de tasas de recolección y tratamiento de residuos sólidos, correspondientes al mes de

diciembre de 2020 por USD 1.228.760,89; así mismo, no se reconoció la provisión de ingresos por tasas recaudadas en el mes de diciembre del 2021 por USD 1.142.068,70; lo que ocasionó la sobrevaloración de ingresos por el registro de las tasas de diciembre del 2020 en el período 2021 y que los mismos se han registrados en períodos contables diferentes. Además esta práctica generó una omisión de ingresos en el año 2021 por las tasas de diciembre registradas en el 2022.

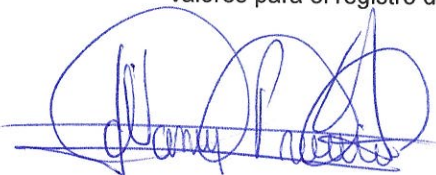
Conclusión

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, reflejan como parte del resultado del ejercicio económico terminado en esa fecha, los ingresos por concepto de tasas de recolección y tratamiento de residuos sólidos, correspondientes al mes de diciembre de 2020 por USD 1.228.760,89; así mismo, no se reconoció la provisión de ingresos por tasas recaudadas en el mes de diciembre del 2021 por USD 1.142.068,70; situación originada por cuanto el Contador General, no efectuó el reconocimiento de ingresos en función del método del devengado, registrándolos como ingresos en el mes de enero del siguiente año; el Coordinador Financiero, no efectuó la revisión y supervisión en la elaboración de estados financieros, lo que ocasionó la sobrevaloración de ingresos por el registro de las tasas de diciembre del 2020 en el período 2021 y que los mismos se han registrados en períodos contables diferentes. Además esta práctica generó una omisión de ingresos en el año 2021 por las tasas de diciembre registradas en el 2022.

Recomendación

A la Coordinadora Financiera

20. Dispondrá a la Tesorera efectuar el registro de ingresos por tasas de recolección y tratamiento de residuos sólidos, en función del método del devengado, independientemente de su recaudación, considerando la existencia del derecho de cobro y confirmando los valores para el registro de ingresos con la entidad recaudadora.



Dra. Nancy Proaño
Socia - Gerente General
ETL-EC AUDITORES S.A.
Licencia: 29431